

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza

Informe de auditoría independiente
y cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Pleno de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza por encargo de la Dirección:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del comité ejecutivo en relación con las cuentas anuales

Los miembros del comité ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 31 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2015 Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza tiene registrada, en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente, una cuenta a cobrar con Feria de Zaragoza por importe de 447 miles de euros (2014: 402 miles de euros), correspondiente al 9% del importe total de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles asociados a los terrenos y edificios donde Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2015 y a las regularizaciones practicadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2008. Dado que a la fecha del presente informe no se ha formalizado la escritura pública correspondiente al porcentaje de participación del 9% en el Recinto Ferial, cedido a Feria de Zaragoza con fecha 30 de octubre de 1991, y además no existe ningún acuerdo entre Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y Feria de Zaragoza sobre el importe de los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza a Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, según el cual éstos vayan a ser satisfechos por Feria de Zaragoza, entendemos que Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza no ostenta el derecho a exigir el cobro del citado importe, en la medida en que esta última es el sujeto pasivo del citado impuesto. En consecuencia, el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente debería ser inferior en un importe de 447 miles de euros (2014: 402 miles de euros) y los epígrafes de resultado del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores del balance deberían ser inferiores en un importe de 45 miles de euros y 402 miles de euros, respectivamente (2014: 45 miles de euros y 357 miles de euros, respectivamente). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, consecuentemente, fue una opinión con salvedades.

Tal y como se menciona en la nota 6 de la memoria adjunta, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, ostenta una participación indivisa del 11,68% en la propiedad del Recinto Ferial de Zaragoza, integrado por un conjunto de activos, principalmente, terrenos, construcciones e instalaciones cuya finalidad es albergar la celebración periódica de ferias y certámenes para la promoción y fomento del comercio y la industria en Aragón y cuya explotación se encuentra cedida a Feria de Zaragoza, Institución autorizada por el Gobierno de Aragón para la realización de dichos certámenes. En virtud del convenio firmado por la Comunidad de Propietarios del Recinto Ferial y Feria de Zaragoza el 10 de mayo de 1993, el importe anual a pagar por parte de Feria de Zaragoza a los copropietarios por la cesión de la explotación del Recinto fue establecido en un importe de 6.010 euros anuales por un periodo de cinco años prorrogables de forma sucesiva e indefinida, correspondiéndole a Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza el 33% de dicho importe hasta el 8 de mayo de 2015, fecha de elevación a público del acuerdo de venta de la participación indivisa del 21,32% en la propiedad del Recinto Ferial de Zaragoza, y a partir de dicho momento, el 11,68% del citado importe. En el transcurso de nuestro trabajo, no hemos dispuesto de documentación soporte justificativa del valor razonable del citado canon que debería haber sido establecido por los copropietarios, por lo que no podemos concluir sobre si dicho canon se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2015, en las cuentas anuales adjuntas, por el importe y presentación que requeriría el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, ni sobre el impacto fiscal que pudiera derivarse del mismo. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, consecuentemente, fue una opinión con salvedades.



Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Javier Campos Leza

28 de junio de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 08/16/00532
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España



CLASE 8.^a



OM6634610

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015



CLASE 8.^a



OM6634611

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

	Nota	2015	2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		11.090.032	6.908.587
Inmovilizado intangible	5	105.920	81.284
Patentes, licencias y marcas		53.999	57.022
Aplicaciones informáticas		51.921	24.262
Inmovilizado material	6	5.139.219	6.612.404
Terrenos y construcciones		4.989.241	6.407.999
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		149.978	204.405
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	3.005	3.005
Instrumentos de patrimonio		3.005	3.005
Créditos a empresas del grupo		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		121.354	123.154
Acciones y participaciones en patrimonio a largo plazo	7,11	108.094	108.094
Créditos a largo plazo	7,9	11.441	13.241
Valores representativos de deuda	7,11	30	30
Otros activos financieros		1.789	1.789
Deudores comerciales no corrientes		5.653.979	-
Activos por impuesto diferido	21	66.555	88.740
ACTIVO CORRIENTE		7.329.336	3.052.205
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7,9	5.153.190	2.509.600
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		129.278	545.498
Deudores empresas del grupo y asociadas		1.244.511	1.131.018
Deudores varios		2.897.070	-
Personal		1.349	1.307
Otros créditos con las Administraciones Públicas		880.982	831.777
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	7,9	1.710.578	-
Créditos a empresas del grupo y asociadas		1.710.578	-
Inversiones financieras a corto plazo		217.000	140.000
Otros activos financieros	7,10	217.000	140.000
Periodificaciones		32.486	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	216.082	402.605
Tesorería		216.082	402.605
TOTAL ACTIVO		18.419.368	9.960.792

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



CLASE 8.^a



OM6634612

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

	Nota	2015	2014 (*)
PATRIMONIO NETO		713.701	(4.774.231)
Fondos propios		671.011	(4.819.850)
Fondo social	13	462.427	462.427
Fondo social		462.427	462.427
Reservas	14	416.868	416.868
Otras reservas		416.868	416.868
Resultado de ejercicios anteriores	14	(5.699.145)	(3.929.173)
Resultado del ejercicio	15	5.490.861	(1.769.972)
Subvenciones, donaciones y legados	16	42.690	45.619
PASIVO NO CORRIENTE		9.934.187	5.564.005
Provisiones a largo plazo	18	7.654	29.398
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		7.654	29.398
Deudas a largo plazo	7,17	7.425.991	5.534.607
Deudas con entidades de crédito		7.425.991	5.534.607
Pasivo por impuesto diferido	21	1.898.323	-
Acreedores comerciales no corrientes	7, 17	602.219	-
PASIVO CORRIENTE		7.771.480	9.171.018
Provisiones a corto plazo	19	907.665	907.665
Deudas a corto plazo	7,17	4.421.765	5.211.466
Deudas con entidades de crédito		4.416.162	5.205.863
Otros pasivos financieros		5.603	5.603
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7,17	2.387.533	2.984.926
Proveedores		517.337	768.470
Acreedores varios		199.650	366.119
Pasivos por impuesto corriente		228.292	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.442.254	1.850.337
Periodificaciones a corto plazo		54.517	66.961
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		18.419.368	9.960.792

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



CLASE 8.^a



OM6634613

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresada en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2015	2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	20	1.209.950	1.349.024
Prestaciones de servicios		1.209.950	1.349.024
Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	106.725	114.046
Otros ingresos de explotación		1.396.485	1.895.751
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	-	729.099
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16, 20	1.396.485	1.166.652
Gastos de personal	20	(2.079.236)	(1.951.733)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.656.349)	(1.510.306)
Cargas sociales		(422.887)	(441.427)
Otros gastos de explotación	20,31	(2.074.070)	(2.422.748)
Servicios exteriores		(1.301.048)	(1.445.745)
Tributos		(665.949)	(965.843)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(107.073)	(11.160)
Amortización del inmovilizado	5,6	(359.010)	(409.442)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	87.386	88.704
Exceso de provisiones	19	-	3.245
Resultados por enajenación de inmovilizado	6	10.124.389	-
Otros resultados	20	(356.916)	(141.081)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.055.703	(1.474.234)
Ingresos financieros		64.078	1.903
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		64.078	1.903
De terceros.		64.078	1.903
Gastos financieros		(369.106)	(376.381)
Por deudas con terceros		(369.106)	(376.381)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(110.065)	(10.000)
Deterioros y pérdidas		(110.065)	(10.000)
RESULTADO FINANCIERO	22	(415.093)	(384.478)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		7.640.610	(1.858.712)
Impuestos sobre beneficios	21	(2.149.749)	88.740
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		5.490.861	(1.769.972)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	15	5.490.861	(1.769.972)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



CLASE 8.^a



OM6634614

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO

	Nota	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15	5.490.861	(1.769.972)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	5,16	84.457	91.238
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	16	(87.386)	(88.704)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		5.487.932	(1.767.438)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo social	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo, 31.12.2013	462.427	416.868	(2.464.393)	(1.512.792)	43.085	(3.054.805)
Corrección de errores (Nota 2.e)	-	-	48.012	-	-	48.012
	462.427	416.868	(2.416.381)	(1.512.792)	43.085	(3.006.793)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.791.372)	2.534	(1.788.838)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.512.792)	1.512.792	-	-
Saldo, 31.12.2014	462.427	416.868	(3.929.173)	(1.791.372)	45.619	(4.795.631)
Corrección de errores (Nota 2.e)	-	-	-	21.400	-	21.400
	462.427	416.868	(3.929.173)	(1.769.972)	45.619	(4.774.231)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.490.861	(2.929)	5.487.932
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.769.972)	1.769.972	-	-
Saldo, 31.12.2015	462.427	416.868	(5.699.145)	5.490.861	42.690	713.701



CLASE 8.^a



OM6634615

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

	Nota	2015	2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	15	7.640.610	(1.880.112)
Ajustes del resultado		(9.330.599)	713.131
Cambios en el capital corriente		(156.892)	870.380
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(391.327)</u>	<u>(374.478)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	23	<u>(2.238.208)</u>	<u>(671.072)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(3.484.519)	(138.625)
Cobros por desinversiones		<u>4.321.870</u>	<u>(13.003)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	24	<u>837.351</u>	<u>(151.628)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		86.089	86.172
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>1.128.245</u>	<u>676.233</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	25	<u>1.214.334</u>	<u>762.405</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	12	<u>(186.523)</u>	<u>(60.295)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		402.605	462.900
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		216.082	402.605

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



CLASE 8.^a



OM6634616

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en euros)

1. Información general

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, en adelante la Cámara, fue constituida el 16 de septiembre de 1886, siendo una Corporación de Derecho Público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1052/1994, de 20 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Asimismo, el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, atribuye a la Comunidad Autónoma en su artículo 71.29^a competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria, Agrarias y otras Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales.

La Cámara se regula, por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, por la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, por las normas de desarrollo que dicte la Comunidad Autónoma de Aragón y por el Real Decreto 669/2015 de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Del mismo modo, la Cámara se regula por su Reglamento de Régimen Interior aprobado por la Diputación General de Aragón el 10 de abril de 1997. Actualmente, la Entidad está en fase de aprobación de un nuevo Reglamento de Régimen Interior para adaptar el mismo a la nueva normativa estatal y autonómica sobre Cámaras de Comercio e Industria.

La Cámara de Comercio se regulaba por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación por el Real Decreto 13/2010, aprobado por el Consejo de Ministros el 3 de diciembre de 2010, el cual ya estableció un nuevo régimen de financiación de las Cámaras eliminando el recurso cameral permanente (cuota obligatoria), y sustituyéndolo por aportaciones voluntarias de empresas. Esta Ley ha sido derogada y sustituida por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Está domiciliada en Zaragoza en el Paseo de Isabel la Católica, nº 2 y su objeto social principal consiste en la representación, el fomento y la defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios dentro de la demarcación provincial de Zaragoza, así como el ejercicio de las funciones de carácter público atribuidas legalmente y el de otras funciones de carácter público delegadas, encomendadas o concedidas por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2015, de 25 de marzo, y el desarrollo de las actividades privadas que libremente desempeñe.



CLASE 8.^a



OM6634617

La administración, representación y gobierno de la Cámara corresponden al Pleno y al Comité Ejecutivo.

El 1 de abril de 2014 fue aprobada la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. En ella se establece que las Cámaras mantienen su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando así el ejercicio de las funciones público-administrativas que, tienen una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, y se consagra su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a todas las empresas.

Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen.

Sus funciones, enumeradas en el artículo 5 de la Ley, tienen plena relevancia constitucional por cuanto afectan al principio de eficacia de la actuación administrativa, consagrado en el artículo 103.1 de la Constitución Española (en adelante, C.E.), a la colaboración de las organizaciones profesionales (artículo 131.2 C.E.), a la colaboración en formación que los poderes públicos deben fomentar a través de políticas que la garanticen (artículo 40.2 C.E.), a las actividades en el terreno del comercio exterior en el marco de una economía de mercado (artículo 38 C.E.), así como al arbitraje y la mediación como contribución a la fluidez de la tutela de los jueces y tribunales (artículo 24 C.E.). Y todo ello siempre en la línea de la participación ciudadana que con carácter general reclama el artículo 9.2 C.E., y más específicamente el artículo 105.a) C.E.

La Ley procede a establecer un sistema de adscripción a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la forma señalada en el artículo 7, que establece el principio general de pertenencia de todas las empresas a las Cámaras sin que de ello se derive obligación económica alguna.

La adscripción universal se entiende porque las Cámaras representan los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas en función de su dimensión, localización o adscripción a la Cámara. Se trata éste de un aspecto fundamental para garantizar la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de las Cámaras, en función de la representatividad de los distintos sectores en la economía, de acuerdo con un sistema de elección universal y democrática en donde todas las empresas son electoras y elegibles.



CLASE 8.^a



OM6634618

En cuanto a los artículos de la Ley que hacen referencia al régimen económico y presupuestario, (artículos 19, 22, 23 y 35) se establece que:

- Los ingresos se generaran por los servicios prestados a empresas, por aportaciones voluntarias de las empresas y por los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Se elaborará un Plan Cameral de Internacionalización anualmente, y un Plan Cameral de Competitividad cada dos años a ejecutar a través de los oportunos convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
- Se identificarán por separado los recursos generados por la actividad privada, de los recursos generados por la actividad pública que resultarán de los convenios firmados con las administraciones públicas.
- Además, las Cámaras siguiendo el principio de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos (Ley de Transparencia), estará obligada a: depositar en el registro mercantil de su localidad las cuentas anuales, el informe de auditoría y el informe anual sobre el Gobierno Corporativo; a hacer públicas las subvenciones que reciban así como otro tipo de recursos públicos que puedan percibir para el desarrollo de sus funciones, y las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables.

Con fecha 10 de abril de 2015, se publicó la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual pretende reforzar la presencia e importancia de las Cámaras, con la finalidad de establecer un marco normativo único en el que se desenvuelvan dichas Entidades y fomentar su papel como prestadoras de servicios a las empresas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

El artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, establece que las cuentas anuales de las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Servicios de Aragón se componen de los siguientes documentos:

- a) Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.
- b) Liquidación anual de los presupuestos ordinarios y extraordinarios en curso de realización.
- c) Balance anual demostrativo de la situación patrimonial y financiera de la Cámara.
- d) Las notas al balance.
- e) Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada.



CLASE 8.^a



OM6634619

- f) En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al 80% del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución, un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria.

No obstante, el citado artículo, no especifica el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales que obligatoriamente han de formularse y someterse a auditoría externa.

La Entidad considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Memoria

En particular, la información requerida por los apartados a), b), e) y f) del mencionado artículo 40 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, se incluye en las notas 32, 34 y 35 de la memoria adjunta.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Entidad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

De esta manera se cumple con lo indicado en el artículo 40.1 de la Ley 3/2015, de 25 de marzo, en el que se indica que las Cámaras de Comercio, elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, elaborando la documentación que garantice la situación de la tesorería, de su patrimonio y de los resultados económicos de su actividad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros sin decimales.



CLASE 8.ª



OM6634620

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales hacen referencia a:

- Estimación del importe recuperable del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2)
- Vida útiles de los elementos del inmovilizado material e intangible (Notas 3.1 y 3.2)
- Provisiones y pasivos contingentes (Nota 3.10)

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Empresa en funcionamiento

La Cámara de Comercio ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales.

No obstante, existen los siguientes factores de incertidumbre:

Tal y como se menciona en la Nota 1, la supresión del recurso cameral permanente, como consecuencia del cambio normativo, ha tenido efectos significativos en la cifra de ingresos, lo que ha dado lugar a que la Cámara de Comercio haya incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios. Al 31 diciembre de 2015 la Entidad presenta un patrimonio neto positivo por importe de 714 miles de euros (2014: negativo por importe de 4.774 miles de euros) y un fondo de maniobra negativo por importe de 442 miles de euros (2014: 6.119 miles de euros).



CLASE 8ª



OM6634621

A pesar de lo anterior, la Entidad considera que los factores de incertidumbre anteriores se ven compensados por los siguientes factores mitigantes:

La propia Ley 4/2014 expone en su preámbulo “Esta Ley introduce una serie de reformas que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios, abogando por un modelo de Cámaras dirigido a resultados, todo ello con el fin de reforzar su eficiencia en el desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Conscientes de su importancia y necesidad como instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial de nuestro país, se mantiene su naturaleza como Corporaciones de Derecho Público, garantizando el ejercicio de las funciones público-administrativas”.

Con fecha 10 de Abril de 2015, se ha publicado la Ley 3/2015, de 25 de marzo, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la cual además de las funciones de carácter público que le sean encomendadas, ejerzan otras funciones de carácter privado que sean necesarias para optimizar el rendimiento y el acceso al desarrollo económico de todas las empresas de la Comunidad Autónoma fuera de nuestro territorio y en el ámbito internacional lo que sin duda beneficiará a la estabilización de la actividad de la Cámara de Comercio y en su cifra de ingresos.

Durante los últimos ejercicios, la Entidad ha tomado diferentes medidas tendentes a modificar el modelo de negocio de la Cámara de Comercio para su adaptación a los cambios normativos. De conformidad a la Ley 4/2014 y la Ley 3/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, la Cámara de Comercio ha continuado aplicando medidas de contención y de ajuste por el lado de los gastos, al mismo tiempo que definiendo una cartera de productos y servicios de interés para las empresas, aplicando estrictamente criterios de rentabilidad económica, que le permita a medio y largo plazo alcanzar su sostenibilidad financiera y prestar a su vez los servicios que tiene encomendados en la nueva Ley Básica como son las funciones público administrativas.

En los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2015, la Entidad ha llevado a cabo diferentes medidas destinadas a adaptar su estructura a la nueva cifra de ingresos. Las medidas más significativas llevadas a cabo han afectado a la estructura de personal, (suspensión de la aportación al fondo de pensiones, la reducción salarial, la congelación de la antigüedad, las salidas de empleados y la reducción de los gastos de viaje, entre otras), cierre del centro de formación y eliminación de servicios no rentables. En concreto, en el ejercicio 2015, se han tomado medida excepcionales aplicando un expediente de regulación de empleo durante los 3 primeros meses del ejercicio 2015 y adicionalmente, se han producido 5 bajas de empleados. Durante el ejercicio 2016, está previsto llevar a cabo determinadas medidas adicionales contempladas en el plan de viabilidad para adaptar la estructura de la Entidad a las necesidades actuales.



CLASE 8.ª



OM6634622

En este sentido, la Dirección de la Entidad ha elaborado un plan de viabilidad para los ejercicios comprendidos entre 2014 y 2018. El objetivo final de este Plan es redefinir la estrategia de la Cámara y su modelo de negocio, adaptado a las nuevas líneas establecidas tanto en la Ley Básica como en la Ley de Cámaras de Aragón, definiendo una hoja de ruta que permita aplicar, de un modo ordenado, distintas acciones de transformación, lo que permitirá alcanzar la sostenibilidad financiera de la actividad a medio y largo plazo.

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación ha generado un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. El precio de venta fijado se pagará de acuerdo con el siguiente calendario de pagos acordado entre las partes:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación General de Aragón	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.282</u>
	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.282</u>

A la fecha de cierre del ejercicio 2015, la Entidad ha cobrado la anualidad de 2015 (Nota 6).

Asimismo en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de 2.000 miles de euros, tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Los miembros del Comité Ejecutivo desconocen la fecha en la que se llevará a cabo la citada operación de venta, si bien, esperan que la misma acabe materializándose.

La operación de venta que ha tenido lugar durante el ejercicio 2015, va a permitir a la Entidad, llevar a cabo las medidas previstas en el plan de viabilidad y afrontar las pérdidas previstas a medio plazo, por importe estimado de 1.886 miles de euros, hasta que la Cámara pueda alcanzar el punto a partir del cual su solvencia económica y financiera esté garantizada por la obtención de suficientes recursos propios, lo cual está previsto que suceda en el ejercicio 2018, de acuerdo con el plan de viabilidad.

De igual forma, esta operación ha generado un beneficio significativo, que ha permitido a la Entidad reestablecer su equilibrio patrimonial y poder atender los compromisos que tiene que afrontar en el corto plazo.



CLASE 8.ª



OM6634623

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad está en negociaciones con la Diputación General de Aragón, para proceder al alquiler con opción de compra del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6).

e) **Corrección de errores**

En el ejercicio 2015, la Entidad ha recibido cobros de subvenciones de diversos programas cuyos gastos se incurrieron en los ejercicios 2012, 2013 y 2014. La Entidad no registró el ingreso por dichas subvenciones en los mencionados ejercicios.

Por este motivo, se han re-expresado las cifras comparativas de las presentes cuentas anuales. En concreto, se han incrementado los epígrafes del balance "otros créditos con Administraciones Públicas" y "resultados negativos de ejercicios anteriores" en un importe de 69.412 euros y 48.012 euros, respectivamente, y el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "otros ingresos de explotación" por importe de 21.400 euros.

Adicionalmente, se han modificado las cifras comparativas del ejercicio 2014, del estado de flujos de efectivo para reflejar de forma correcta las variaciones de tesorería del ejercicio 2014 derivadas de subvenciones de capital y explotación. Esto ha supuesto una reducción del epígrafe "cobros y pagos por instrumentos de patrimonio" de los flujos de efectivo de las actividades de financiación y del epígrafe "deudores y otras cuentas a cobrar" de los flujos de efectivo de actividades de explotación en 1.150.318 euros y 16.334 euros respectivamente, y un incremento del epígrafe de "ajustes al resultado" de los flujos de efectivo de actividades de explotación en 1.166.652 euros.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) **Patentes, Licencias y marcas**

Las patentes, licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada.

En este epígrafe la Entidad registra el coste incurrido, principalmente gastos de personal, en la realización de estudios de proyectos empresariales. La vida útil estimada es de 2 años.

b) **Aplicaciones informáticas**

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años).



CLASE 8.^a



OM6634624

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Entidad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Inversión en recinto ferial**

Se presenta registrado por el valor de coste de las inversiones realizadas, minorado por la amortización acumulada hasta el 31 de diciembre de 2015, que resulta del uso, que se está realizando del Recinto ferial por parte de la Feria de Zaragoza, para el ejercicio de su actividad. El importe anual del canon por el uso del citado Recinto Ferial asciende a 6 miles de euros.



CLASE 8.^a



OM6634625

Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material, correspondiente a la inversión realizada en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, son las siguientes:

	<u>Coefficiente</u>
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	5%

El Impuesto sobre Bienes inmuebles correspondiente al mencionado Recinto Ferial, históricamente ha sido girado por el Ayuntamiento de Zaragoza a la Cámara de Comercio y posteriormente ha sido repercutido y liquidado por la Feria de Zaragoza hasta el ejercicio 2009. En este momento dicho impuesto se encuentra recurrido ante los Tribunales (Nota 31).

▪ Resto del inmovilizado material

El resto de los bienes comprendidos en el inmovilizado material se presentan valorados al precio de adquisición, cuya amortización se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen este inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coefficiente</u>
Edificios y otras construcciones	2%
Instalaciones	12,5% - 10%
Mobiliario y enseres	12,5% - 20%
Equipos proceso de información	20% - 33,3%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OM6634626

3.3. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OM6634627

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Entidad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.



CLASE 8.^a



OM6634628

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5 Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

3.6 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.



CLASE 8.^a



OM6634629

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo al artículo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



OM6634630

3.8 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Entidad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la Entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Entidad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Entidad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

La Entidad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Anualmente, la Entidad realiza una aportación al plan de pensiones equivalente a un 3.6% del presupuesto de gastos de personal. Este plan de pensiones está exteriorizado con Ibercaja Pensión, S.A.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2015 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013, entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y el Comité de Empresa.

Este plan de pensiones es aplicable a todos los trabajadores de la Cámara de Comercio, a excepción de los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, fecha de transición al régimen actual.

b) Otros compromisos por pensiones

Para los trabajadores jubilados con anterioridad al 20 de diciembre de 1989, momento en que se produce el cambio al régimen actual, la Cámara de Comercio se obliga al pago de una renta vitalicia desde la fecha de jubilación, pagadera en 12 mensualidades y con derecho de reversión al cónyuge en un 50% del importe que se percibiera antes del fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2015 existen 6 personas con derecho de percibir la citada renta (2014: 6 personas).



CLASE 8.^a



OM6634631

La Cámara de Comercio, en virtud de la Ley 4/2014, de 1 de abril (Nota 1), es una Corporación de Derecho Público que queda fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1588/1999, de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con trabajadores y beneficiarios, por lo que los compromisos derivados de planes de pensiones no son de exteriorización obligatoria.

El coste de las obligaciones derivadas de este compromiso se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales. Dicho cálculo actuarial está basado en tablas de mortalidad PER2000P, aplicando una tasa de actualización del 4% anual.

El pasivo devengado por compromisos por pensiones futuras está basado en un cálculo actuarial realizado por un tercero independiente.

Al 31 de diciembre de 2015, en el balance figura el total de los compromisos adquiridos con independencia de la fecha en que los mismos se tengan que hacer efectivos (Nota 18).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores aplicando la normativa laboral vigente en cada momento. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.9 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.



CLASE 8.^a



OM6634632

3.10 Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades.

a) Prestación de Servicios

La Entidad presta diferentes servicios a toda clase de empresas (industriales, de servicios y comerciales). La mayor parte de éstos se suministran sobre la base de un contrato a precio fijo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los mismos.

El detalle de los servicios prestados por la Entidad, entre otros, es el siguiente:

- Expedición de certificados de origen relacionados con el tráfico mercantil.
- Actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior (acciones comerciales en el exterior, planes de internacionalización, talleres de exportación y sesiones Km0, entre otros)
- Formación práctica en los centros de trabajo.
- Ventanilla única empresarial.
- Estudios de viabilidad e impulso de actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las empresas.
- Formación Superior, de catálogo y a medida de empresas.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Entidad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.11 Arrendamientos

Cuando la Entidad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



CLASE 8.^a



OM6634633

3.12 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3.13 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad, se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

- Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Cámara surge de los recursos ajenos a largo plazo.

Los recursos ajenos emitidos a tipos de interés variables exponen a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad dispone de deudas con entidades de crédito a largo plazo por importe de 7.426 miles de euros (2014: 5.535 miles de euros).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, de depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como de cuentas a cobrar con clientes y transacciones comprometidas. En el caso de las cuentas a cobrar con clientes, éstas se corresponden con un número de clientes independientes, sobre los que no existe un historial reciente de morosidad, habiéndose obtenido los cobros de la mayoría de estas cuentas a cobrar de forma previa a la formulación de las presentes cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OM6634634

Las entidades financieras con las que trabaja la Entidad son entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco de España, con lo que se entiende que el riesgo de crédito es bajo.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza dispone de préstamos concedidos por entidades de crédito, para asegurarse la liquidez necesaria en el transcurso ordinario de sus actividades. Adicionalmente, existen cuentas de crédito con diversas entidades bancarias para cubrir las necesidades temporales de tesorería.

En el caso de que la Entidad disponga en momentos puntuales de excedentes de tesorería, formaliza depósitos a corto plazo con entidades bancarias para rentabilizar las puntas de liquidez.



CLASE 8.^a



OM6634635

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Euros		
	Patentes, licencias y marcas	Aplica- ciones Informáticas	Total
Saldo a 31-12-2013	53.856	41.994	95.850
Coste	211.276	660.579	871.855
Amortización acumulada	(157.420)	(618.585)	(776.005)
Valor contable	53.856	41.994	95.850
Altas	114.046	883	114.929
Dotación para amortización	(110.880)	(18.615)	(129.495)
Saldo a 31-12-2014	57.022	24.262	81.284
Coste	325.322	661.462	986.784
Amortización acumulada	(268.300)	(637.200)	(905.500)
Valor contable	57.022	24.262	81.284
Altas	107.396	42.004	149.400
Bajas	(1.504)	-	(1.504)
Dotación para amortización	(110.419)	(14.345)	(124.764)
Amortización Acumulada Bajas	1.504	-	1.504
Saldo a 31-12-2015	53.999	51.921	105.920
Coste	431.214	703.466	1.134.680
Amortización acumulada	(377.215)	(651.545)	(1.028.760)
Valor contable	53.999	51.921	105.920

La Entidad ha registrado dentro del epígrafe del inmovilizado intangible, los gastos incurridos en el ejercicio, principalmente, gastos de personal, procedentes de la realización de estudios sobre proyectos empresariales en el marco del “Programa de Atención al Emprendedor en su Domicilio (PAED)”. Una parte del coste incurrido en la realización de los citados estudios está financiado por el convenio firmado con el Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para los años 2012-2015.



CLASE 8.^a



OM6634636

En el punto sexto de dicho convenio se cita: “Los estudios serán propiedad de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, formando parte del activo que la Cámara pone a disposición del tejido empresarial zaragozano, en el ejercicio de sus funciones de promoción de la actividad emprendedora y empresarial, así como de la dinamización social en su territorio” (Notas 3.1 y 16).

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2015, el coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso asciende a 955 miles de euros (2014: 812 miles de euros).

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Existen diversas subvenciones concedidas por Organismos Públicos en los ejercicios comprendidos entre 2012 y 2014 destinadas a financiar un porcentaje del coste de producción de algunos elementos del inmovilizado intangible, registrados en el epígrafe de patentes, licencias y marcas.

En el ejercicio 2015, el importe total de las subvenciones concedidas ha ascendido a 84.457 euros (2014: 91.238 euros) (Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2015 existen subvenciones concedidas por Organismos Públicos destinadas a financiar activos por importe total de 344.714 euros (2014: 260.258 euros). El coste de adquisición de los citados activos asciende a 431.214 euros (2014: 325.322 euros).



CLASE 8.^a



OM6634637

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

	Euros		
	Terrenos y construc- ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31-12-2013	6.644.599	241.556	6.886.155
Coste	10.939.722	5.512.480	16.452.202
Amortización acumulada	(4.295.123)	(5.270.924)	(9.566.047)
Valor contable	6.644.599	241.556	6.886.155
Otras altas	-	6.196	6.196
Dotación para amortización	(216.608)	(63.339)	(279.947)
Saldo a 31-12-2014	6.427.991	184.413	6.612.404
Coste	10.939.722	5.518.676	16.458.398
Amortización acumulada	(4.511.731)	(5.334.263)	(9.845.994)
Valor contable	6.427.991	184.413	6.612.404
Altas	-	25.054	25.054
Bajas	(2.807.260)	(1.304.114)	(4.111.374)
Bajas amortización acumulada	1.543.267	1.304.114	2.847.381
Dotación para amortización	(174.757)	(59.489)	(234.246)
Saldo a 31-12-2015	4.989.241	149.978	5.139.219
Coste	8.132.462	4.239.616	12.372.078
Amortización acumulada	(3.143.221)	(4.089.638)	(7.232.859)
Valor contable	4.989.241	149.978	5.139.219

Al 31 de diciembre de 2015, el coste de los terrenos asciende a 355.403 euros (2014: 398.068 euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza: 23.374 euros (2014: 66.039 euros)
- Instituto de Formación Técnica y Empresarial (IFET): 332.029 euros (2014: 332.029 euros)



CLASE 8.^a



OM6634638

Al 31 de diciembre de 2015, el Comité Ejecutivo de la Entidad considera que el valor de mercado de la sede oficial de la Cámara de Comercio, situada en Zaragoza, es superior a su valor neto contable. Al 31 de diciembre de 2015, el valor neto contable de los terrenos y construcciones asciende a 2.310 miles de euros (2014: 2.377 miles de euros). La tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2014, asciende a un valor de mercado de 7.805 miles de euros.

a) Inversiones en el Recinto Ferial

Dentro del coste de adquisición total del inmovilizado material, se incluye un importe de 2.252.388 euros (2014: 6.363.762) que corresponden al 11,68% (2014: 33%) indiviso de la propiedad que la Entidad ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto:

	Euros		
	Terrenos y construc- ciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Saldo a 31-12-2013	2.078.660	-	2.078.660
Coste	4.345.197	2.018.565	6.363.762
Amortización acumulada	(2.266.537)	(2.018.565)	(4.285.102)
Valor contable	2.078.660	-	2.078.660
Dotación para amortización	(91.648)	-	(91.648)
Saldo a 31-12-2014	1.987.012	-	1.987.012
Coste	4.345.197	2.018.565	6.363.762
Amortización acumulada	(2.358.185)	(2.018.565)	(4.376.750)
Valor contable	1.987.012	-	1.987.012
Dotación para amortización	(49.797)	-	(49.797)
Bajas	(2.807.260)	(1.304.114)	(4.111.374)
Bajas amortización acumulada	1.543.267	1.304.114	2.847.381
Saldo a 31-12-2015	673.222	-	673.222
Coste	1.537.937	714.451	2.252.388
Amortización acumulada	(864.715)	(714.451)	(1.579.166)
Valor contable	673.222	-	673.222



CLASE 8.^a



OM6634639

Con fecha 30 de octubre de 1991, la Cámara de Comercio cedió a la Institución Ferial de Zaragoza un 9% indiviso de la propiedad del Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza, como compensación de la aportación realizada hasta ese momento por la Institución Ferial de Zaragoza por importe de 3,6 millones de euros. Dicho porcentaje fue deducido de la participación que Cámara de Comercio tenía en ese momento en la propiedad del Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza y que ascendía al 42%.

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de venta de 11.588 miles de euros. Esta operación ha generado un beneficio para la Entidad en el ejercicio 2015 de 10.124 miles de euros. Para el pago del precio acordado de 11.588 miles de euros, ambas partes han pactado un fraccionamiento del pago de dicho precio de venta conforme al siguiente calendario.

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación General de Aragón	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.282</u>
	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.282</u>

Como consecuencia de aplazamiento de pago del precio de venta, el beneficio generado se ha visto reducido en un importe de 199.898 euros, como consecuencia de valorar la cuenta a cobrar a valor razonable (Nota 9).

A la fecha de cierre del ejercicio 2015, la Entidad ya ha cobrado la anualidad correspondiente al 2015.

Asimismo en el ejercicio 2015, la Entidad llegó a un acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza para la venta del 3,68% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza, por un precio de venta de 2.000 miles de euros (tal y como se recoge en el acta de la Reunión de la Junta Rectora de la Institución Ferial, celebrada en Zaragoza el 30 de marzo de 2015). Ambas partes acordaron, el siguiente calendario de pagos del precio de venta acordado de 2.000 miles de euros:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación Provincial de Zaragoza	<u>100.000</u>	<u>500.000</u>	<u>500.000</u>	<u>900.000</u>	<u>2.000.000</u>
	<u>100.000</u>	<u>500.000</u>	<u>500.000</u>	<u>900.000</u>	<u>2.000.000</u>

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Entidad todavía no ha elevado a público este segundo acuerdo con la Diputación Provincial de Zaragoza. Se desconoce la fecha en la que se llevará a cabo, si bien la Dirección de la Entidad, espera que la misma acabe materializándose. La mencionada operación no ha sido registrada en las presentes cuentas anuales, puesto que no se ha producido la transmisión de los riesgos y obligaciones significativas asociadas a la citada participación.



CLASE 8.^a



OM6634640

b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado totalmente amortizados y en uso asciende al 31 de diciembre de 2015 a 3.787 miles de euros (2014: 5.024 miles de euros).

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de máquinas fotocopiadoras y de impresión por un importe de 31.759 euros (2014: 11.575 euros).

La Cámara pone a disposición de las empresas que lo soliciten el alquiler de aulas y salones de conferencias situados en la Sede Social.

El arrendamiento de estas instalaciones supone unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 24 miles de euros (2014: 24 miles de euros).

d) Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET)

Dentro del coste total del inmovilizado material, se incluye un importe de 3.629 miles de euros (2014: 3.629 miles de euros) que se corresponde con el coste del suelo, de las contrucciones y de las instalaciones del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) situado en la Calle Órtiz de Zárate (Zaragoza), el cual se dejó de utilizar como centro de formación a finales del ejercicio 2011.

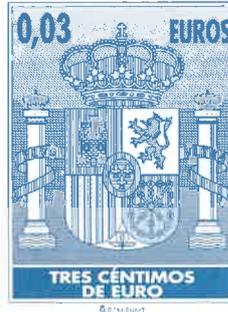
Mediante resolución con carácter definitivo de fecha mayo de 2011 emitida por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, se aprueba la modificación de la calificación de los citados terrenos pasando a considerarse como suelo urbano no consolidado.

Esta información se puede consultar en el Expediente proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución Única del área de Intervención G-43-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza (suelos correspondientes a la parcela de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza donde se encuentra el Centro de Formación IFET, sito en la calle Teniente Ortiz de Zárate 26, y a la parcela calificada como equipamiento ER(PU) 43.01, situada entre las calles Somport y Antonio Tramullas (Modificación puntual nº 62 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza), disponible en la Secretaria General de la Cámara).

Con fecha 5 de junio de 2014, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación relativo al área de intervención G-43-4, según proyecto de reparcelación aportado por la Cámara de Comercio en fecha 27 de febrero de 2013 y documentación parcialmente sustitutoria de fecha 29 de abril del 2014.



CLASE 8.^a



OM6634641

Asimismo, y con la misma fecha, el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Zaragoza, acordó aprobar con carácter definitivo, el programa de compensación del área G-43-4 según proyecto aportado en fecha 27 de febrero del 2013.

El Comité Ejecutivo de la Cámara considera que el valor de mercado de estos activos es superior al valor neto contable de los terrenos y construcciones, el cual asciende, al 31 de diciembre de 2015, a 1.981 miles de euros (2014: 2.039 miles de euros) y de las instalaciones técnicas que se encuentran totalmente amortizadas (2014: 0 miles de euros). En base a la tasación realizada por un experto independiente en el ejercicio 2015, el valor de mercado del citado inmueble asciende a 6.678 miles de euros.

La Entidad está a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, en negociaciones con la Diputación General de Aragón, para proceder al alquiler con opción de compra de las instalaciones, dada la necesidad que tiene la Diputación General de Aragón, de centros formativos por la zona en la que está ubicado este centro.

e) Seguros

La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2014: 0 euros).



CLASE 8.^a



OM6634642

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	5.665.420	13.241
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	108.094	108.094	30	30	-	-
Otros activos financieros (Fianzas)	-	-	-	-	1.789	1.789
	108.094	108.094	30	30	5.667.209	15.030

	Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos y Otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Otros activos financieros (Nota 10)	-	-	-	-	217.000	140.000
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	5.982.786	1.677.823
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12)	-	-	-	-	216.082	402.605
	-	-	-	-	6.415.868	2.220.428

	Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	7.425.991	5.534.607	-	-	-	-
	7.425.991	5.534.607	-	-	-	-



CLASE 8.^a



OM6634643

	Euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 17)	4.416.162	5.205.863	-	-	716.987	1.134.589
Otros pasivos financieros (fianzas)	-	-	-	-	5.603	5.603
	4.416.162	5.205.863	-	-	722.590	1.140.192

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2015 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Total
Efectivo y otros activos equivalentes	216.082	-	-	-	-	-	216.082
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.094	108.094
Préstamos y otras partidas a cobrar	5.982.786	2.897.070	2.756.909	-	-	11.441	11.648.206
Otros activos financieros	217.000	-	-	-	-	1.819	218.819
	6.415.868	2.897.070	2.756.909	-	-	121.354	12.191.201

	Euros						
	Pasivos financieros						
	2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	4.416.162	1.050.803	1.485.456	578.861	595.533	3.715.338	11.842.153
Débitos y partidas a pagar	716.987	-	-	-	-	-	716.987
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	5.138.752	1.050.803	1.485.456	578.861	595.533	3.715.338	12.564.743



OM6634644

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2014 los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento eran los siguientes:

	Euros						Total
	Activos financieros						
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	
Efectivo y otros activos equivalentes	402.605	-	-	-	-	-	402.605
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	108.094	108.094
Préstamos y otras partidas a cobrar	1.677.823	-	-	-	-	13.241	1.691.064
Otros activos financieros	140.000	-	-	-	-	1.819	141.819
	2.220.428	-	-	-	-	123.154	2.343.582

	Euros						Total
	Pasivos financieros						
	2015	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	
Deudas con entidades de crédito	5.205.863	1.135.364	342.356	349.561	344.217	3.363.109	10.740.470
Débitos y partidas a pagar	1.134.589	-	-	-	-	-	1.134.589
Otros pasivos financieros	5.603	-	-	-	-	-	5.603
	6.346.055	1.135.364	342.356	349.561	344.217	3.363.109	11.880.662

8. Participaciones en empresas del grupo

- Participaciones en empresas del grupo

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2015	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Nombre	Actividad	Fracción de capital 2014	
		Directo %	Indirecto %
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	Suministrar servicios interpretación telefónica y traducción de textos.	100,00%	-

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Entidad tiene participación cotiza en Bolsa.



OM6634645

CLASE 8.^a

Los movimientos habidos en las cuentas de participaciones en empresas del grupo y asociadas son los siguientes:

	<u>Saldo al 01.01.14</u>	<u>Entradas</u>	<u>Bajas y traspasos</u>	<u>Euros Saldo al 31.12.15</u>
Empresas grupo				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	-	-	3.005
	3.005	-	-	3.005

	<u>Saldo al 01.01.14</u>	<u>Entradas</u>	<u>Bajas y traspasos</u>	<u>Euros Saldo al 31.12.14</u>
Empresas grupo				
- Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	-	-	3.005
	3.005	-	-	3.005

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

<u>Nombre</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado 2015</u>	<u>Otras partidas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Valor neto contable en la matriz</u>	<u>Euros 2015</u>
							<u>Dividendos recibidos 2015</u>
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	(66.734)	(31.661)	24.560	(31.664)	3.005	-

<u>Nombre</u>	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado 2014</u>	<u>Otras partidas</u>	<u>Resultado de explotación</u>	<u>Valor neto contable en la matriz</u>	<u>Euros 2014</u>
							<u>Dividendos recibidos 2014</u>
Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U.	3.005	(49.477)	(17.257)	24.560	(17.261)	3.005	-



CLASE 8.^a



OM6634646

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2015	2014 (*)
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Créditos al personal	11.441	13.241
Deudores no corrientes	5.653.979	-
Créditos a empresas del grupo (Nota 33)	110.065	-
Correcciones por deterioro de valor de créditos concedidos a empresas del grupo	(110.065)	-
	5.665.420	13.241
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 33)	10.000	10.000
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 33)	1.710.578	-
Clientes por recurso cameral permanente	146.501	146.501
Cámaras de Comercio por recurso cameral permanente	70.068	160.335
Clientes por prestaciones de servicios	452.742	694.435
Deudores	2.897.070	-
Deudores empresas del grupo y asociadas (Nota 33)	1.267.324	1.131.018
Anticipos de desplazamientos	1.349	1.307
Otros créditos con Administraciones Públicas	880.982	762.365
Correcciones por deterioro de valor de créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas	(10.000)	(10.000)
Correcciones por deterioro de valor de cuentas a cobrar por operaciones comerciales	(562.846)	(455.773)
	6.863.768	2.440.188

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

La Entidad concedió un crédito a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal, por importe de 10.000 euros (2014: 10.000 euros) y con vencimiento en el ejercicio 2015. Durante el ejercicio 2014, la Entidad registró correcciones por deterioro de valor del citado préstamo por importe de 10.000 euros (Nota 22).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad ha concedido un crédito adicional por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicio de Interpretación Telefónica, S.L.U. La Entidad tiene previsto convertir el citado préstamo en capital en el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2015, se han registrado correcciones por deterioro de valor del citado préstamo por importe de 110.065 euros (Nota 22).



CLASE 8.^a



OM6634647

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad ha concedido un crédito a Feria de Zaragoza por importe de 1.700 miles de euros y con vencimiento en el ejercicio 2016, para cubrir las necesidades de tesorería que la Feria de Zaragoza ha tenido durante el ejercicio. Para poder realizar dicha operación, la Cámara de Comercio ha dispuesto de una de las líneas de crédito de las que es titular y repercute a Feria de Zaragoza los gastos financieros que la entidad financiera carga a Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. En concreto, Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza ha facturado, en el ejercicio 2015, intereses por importe de 11 miles de euros (Nota 33).

b) Créditos concedidos al personal

En este epígrafe se registran los anticipos de remuneraciones concedidos a empleados cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Largo plazo	11.441	13.241
Corto plazo	-	-
Saldo final	11.441	13.241

El movimiento de los citados préstamos durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	13.241	15.694
Concesiones	-	-
Devoluciones	(1.800)	(2.453)
Correcciones por deterioro	-	-
Saldo final	11.441	13.241

c) Clientes por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos derivados del recurso cameral permanente girado a clientes. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la totalidad del saldo pendiente se corresponde con recibos emitidos en periodos anteriores (Notas 1 y 3.11).

Al 31 de diciembre de 2015, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 146.501 euros (2014: 146.501 euros).



CLASE 8ª



OM6634648

d) Cámaras deudoras por el recurso cameral permanente

En este epígrafe se registran los saldos deudores con las Cámaras de Comercio de otras provincias, derivados del recurso cameral permanente asociado a empresas pertenecientes a la provincia de Zaragoza cuya sede social está ubicada en otra Comunidad Autónoma.

Al 31 de diciembre de 2015, existe una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar por este concepto por importe de 39.452 euros (2014: 0 euros).

e) Clientes por prestación de servicios

En este epígrafe se registran los saldos deudores derivados de la prestación de los servicios a terceros que se indican en la Nota 3.11.

Al 31 de diciembre de 2015, existen correcciones por deterioro de valor de las citadas cuentas a cobrar por importe de 416.345 euros (2014: 309.272 euros).

f) Deudores empresas del grupo y asociadas

En este epígrafe se registran, principalmente, los saldos deudores con la Feria de Muestras de Zaragoza por importe de 446.890 euros (2014: 401.919 euros), correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento de Zaragoza, como propietaria, en un 9%, de los terrenos donde desarrolla su actividad habitual (Nota 6 b y 31).

Adicionalmente, se incluye un importe de 729.099 euros correspondiente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón, puesto que la Entidad ha registrado una cuenta a pagar con la Administración Pública por este concepto (Notas 17 y 31).

g) Correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar

El movimiento de las correcciones por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	455.773	455.833
Aplicación (Nota 20)	-	(60)
Dotación (Nota 20)	107.073	-
Saldo final	562.846	455.773



CLASE 8.^a



OM6634649

El resto de las cuentas incluidas en el epígrafe de "Préstamos y partidas a cobrar" no han sufrido deterioro de su valor.

h) Otros créditos con las Administraciones Públicas

En este epígrafe se registran, principalmente, saldos deudores por las subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015.

i) Deudores

Durante el ejercicio 2015, la Cámara de Comercio elevó a público el acuerdo de venta del 21,32% indiviso de su participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a la Diputación General de Aragón por un precio total de 11.588 miles de euros. En el ejercicio 2015, esta operación ha generado un beneficio para la Entidad por importe de 10.124 miles de euros. Ambas partes han pactado un fraccionamiento del pago de dicho precio de venta conforme al siguiente calendario:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Diputación General de Aragón	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.282</u>
	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>2.897.070</u>	<u>11.588.282</u>

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene cedidos en garantía de deudas con entidades de crédito de la Entidad y de partes vinculadas, los importes aplazados del precio de venta (Notas 17).

La parte del precio de venta aplazado se incluye en el epígrafe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo no corriente y el activo corriente por importe de 5.653.979 euros y 2.897.070 euros, respectivamente.

La Entidad para reflejar esta operación, conforme a la normativa contable aplicable, ha contabilizado el aplazamiento del pago del precio de venta a coste amortizado, reflejando el valor razonable de la cuenta a cobrar. Por ello, y teniendo en cuenta que el aplazamiento del pago del precio de venta, no devenga intereses conforme al acuerdo firmado entre ambas partes, la Entidad ha estimado el tipo de interés de mercado que sería aplicable a esta operación realizada con la Diputación General de Aragón, según lo dispuesto en la Resolución de 5 febrero de 2015, de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales, y de las Comunidades Autónomas que se acojan al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas. Dicha resolución fija el tipo de interés al que se pueden financiar las Comunidades Autónomas que se han acogido al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón. Conforme a dicha resolución, el tipo de interés aplicable para una operación de financiación a 36 meses, es del 1,15%. El impacto de registrar la cuenta a cobrar a valor razonable a la fecha de la operación asciende a 200 miles de euros.



CLASE 8.^a



OM6634650

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Entidad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2015, este epígrafe incluye una imposición a corto plazo formalizada con el Banco Santander cuyo valor de adquisición asciende a 217.000 euros (2014: 140.000 euros). El tipo de interés efectivo es del 0,5% (2014: 0,15%) y la fecha de vencimiento tendrá lugar en mayo de 2016.

Dicha imposición se formaliza en el mismo acto al de la operación de crédito (póliza de crédito) firmada con Banco Santander, y en la que quedaban pignorados los derechos de cobro de los convenios firmados con las Administraciones Públicas (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2015 no existen intereses devengados no liquidados (2014: 0 euros).

11. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	108.094	108.094
Valores representativos de deuda	30	30
	108.124	108.124



CLASE 8.^a



OM6634651

Instrumentos de patrimonio

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Coste</u>		
Saldo inicial (Coste)	<u>122.818</u>	<u>119.815</u>
Altas	-	3.003
Bajas	-	-
Saldo final (Coste)	<u>122.818</u>	<u>122.818</u>
<u>Correcciones por deterioro de valor</u>		
Saldo inicial	<u>(14.724)</u>	<u>(14.724)</u>
Cancelaciones	-	-
Saldo final	<u>(14.724)</u>	<u>(14.724)</u>
SALDO FINAL	<u>108.094</u>	<u>108.094</u>
Coste	122.818	122.818
Correcciones por deterioro de valor	(14.724)	(14.724)
	<u>108.094</u>	<u>108.094</u>

Las altas del ejercicio 2014 se corresponden con la compra de 544 cuotas sociales de Araval, S.G.R. (Avalia) por un importe total de 3.003 euros.



OM6634652

CLASE 8.^a

El detalle de los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2015

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación aeronáutica aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.154	-
Otros	7.010	(30)
	122.818	(14.724)

Ejercicio 2014

Sociedades	Coste	Correcciones por deterioro
Araval, S.G.R. (Avalia)	10.335	(7.332)
Centro Europeo de Empresas de Innovación de Aragón	4.689	(4.689)
A. Camerfirma S.A.	37.230	(2.673)
Asociación aeronáutica aragonesa	1.400	-
Bantierra	62.154	-
Otros	7.010	(30)
	122.818	(14.724)

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su coste (Nota 3.4). En el ejercicio 2015 no se han registrado correcciones por deterioro de valor de los activos financieros disponibles para la venta (2014: 0 euros) (Nota 22).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose de esta partida es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
- Bancos e instituciones de crédito	211.401	394.743
- Caja	4.681	7.862
	216.082	402.605



CLASE 8.^a



OM6634653

13. Fondo social

	Euros	
	2015	2014
Fondo social	462.427	462.427
	462.427	462.427

14. Reservas

a) Reservas

El importe de reservas está formado por los ajustes de primera aplicación del nuevo plan general de contabilidad y el efecto de la corrección de errores realizada en el ejercicio 2008.

El desglose de esta reserva es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Reserva primera aplicación		
Ajuste por cambio de criterio contable	434.817	434.817
Corrección de errores	(17.949)	(17.949)
	416.868	416.868

b) Resultados negativos de ejercicios anteriores

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.699.145)	(3.929.173)
	(5.699.145)	(3.929.173)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)



CLASE 8.^a



OM6634654

15. Resultado del ejercicio

- Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado es la siguiente:

	2015	Euros 2014 (*)
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	5.490.861	(1.769.972)
Aplicación		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	5.490.861	(1.769.972)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

16. Subvenciones de capital recibidas

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se muestran a continuación:

	2015	Euros 2014 (*)
Imputadas directamente en el patrimonio neto del balance	42.690	45.619

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

El movimiento de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	2015	Euros 2014
Saldo al inicio del ejercicio	45.619	43.085
(+) Altas del ejercicio (Nota 5)	84.457	91.238
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(87.386)	(88.704)
Saldo al cierre del ejercicio	42.690	45.619

La totalidad de las subvenciones no reintegrables concedidas en los ejercicios 2014 y 2015 se corresponden con el Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED (Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad cumple con las condiciones para considerar las citadas subvenciones como no reintegrables.



CLASE 8.^a



OM6634655

17. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía hipotecaria	7.425.991	4.696.297
Préstamos con entidades de crédito sin garantía	-	838.310
Otras deudas con administraciones públicas no corrientes	602.219	-
	8.028.210	5.534.607
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos con entidades de crédito con garantía hipotecaria	1.037.398	308.898
Préstamos con entidades de crédito sin garantía	500.000	12.770
Líneas de crédito	2.862.519	4.841.917
Intereses de deudas devengados pendientes de pago	16.245	42.278
Proveedores	517.337	768.470
Acreedores	199.650	366.119
Pasivos por impuesto corriente (Nota 21)	228.292	-
Otras deudas con Administraciones Públicas	1.442.254	1.850.337
Otros pasivos financieros	5.603	5.603
	6.809.298	8.196.392

El valor contable de las deudas de la Entidad está denominado íntegramente en euros.

- a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2015 es la siguiente:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36,64
Ratio de operaciones pagadas	33,05
Ratio de operaciones pendientes de pago	47,78
	Euros
Total pagos realizados	1.786.791
Total pagos pendientes	217.398



CLASE 8.ª



OM6634656

Tal y como se establece en la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al ser éste el primer ejercicio de aplicación, no se presenta información comparativa considerándose estas cuentas anuales como iniciales a los exclusivos efectos del principio de uniformidad y requisito de comparabilidad.

b) Préstamos con entidades de crédito

Préstamos con garantía hipotecaria

Con fecha 14 de febrero de 1997 la Cámara de Comercio formalizó un préstamo hipotecario con el Banco Santander mediante el cual refinanció su deuda y canceló la totalidad de las deudas existentes con entidades de crédito a dicha fecha.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado al MIBOR a un año más un diferencial de 0,5 puntos porcentuales.

El vencimiento del citado préstamo será el 14 de febrero del 2022. Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Entidad situada en Zaragoza (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de este préstamo asciende a 1.185.865 euros (2014: 1.363.394 euros) de los cuales un importe de 996.206 euros (2014: 1.178.331 euros) presenta un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2015, no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2014: 829 euros). El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 1% (2014: 1%).

En el ejercicio 2009, la Entidad formalizó un préstamo hipotecario con Bantierra por importe de 4.045.950 euros, fijándose la primera cuota de amortización en el ejercicio 2011. El tipo de interés asociado al citado préstamo está referenciado al Euribor más un diferencial del 1,25%.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo total de este préstamo asciende a 3.513.241 euros (2014: 3.641.801 euros) de los cuales un importe de 3.379.777 euros (2014: 3.517.966 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2014: 5.889 euros).

Como garantía del mismo, se constituye hipoteca a favor de la entidad bancaria sobre la sede social de la Cámara de Comercio en Zaragoza (Nota 6).



CLASE 8.^a



OM6634657

Igualmente, durante el ejercicio 2015, la Entidad ha formalizado un préstamo con Bantierra por un nominal de 2.000.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,95%. Se ha constituido una garantía hipotecaria, para garantizar el pago del préstamo, sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6). De forma adicional, se ha constituido una garantía sobre las rentas futuras que se generen en el caso de materializarse la venta del 3,68% indiviso de la participación que ostenta la Entidad sobre los bienes del Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza a la Diputación Provincial de Zaragoza por 2.000 miles de euros (Notas 2.d y 6).

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo total de este préstamo asciende a 1.900.000 euros (2014: 0 euros) de los cuales un importe de 1.400.000 euros (2014: 0 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2014: 0 euros).

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha formalizado un préstamo con Bantierra por un nominal de 1.900.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 2,95%. Se ha constituido una garantía hipotecaria sobre el inmueble del Instituto de Formación Empresarial y Técnica (IFET) (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo total de este préstamo asciende a 1.846.812 euros (2014: 0 euros) de los cuales un importe de 1.650.008 euros (2014: 0 euros) presentan un vencimiento en el largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen intereses devengados no vencidos asociados al citado préstamo (2014: 0 euros).



CLASE 8.^a



OM6634658

Préstamos sin garantías

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad dispone de los siguientes préstamos formalizados, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Ibercaja		
- con vencimiento superior a un año	-	38.310
Caja Rural de Teruel		
- con vencimiento superior a un año	-	800.000
Total vencimiento superior a un año	-	838.310
Ibercaja		
- con vencimiento a menos de un año	-	12.770
Caja Rural de Teruel		
- con vencimiento superior a un año	500.000	-
Total vencimiento a menos de un año	500.000	12.770

El tipo de interés medio del préstamo con Ibercaja durante el ejercicio 2015 ha sido del 7,7% (2014: 2,55%). El vencimiento del mismo estaba programado para el ejercicio 2018, sin embargo, la Entidad ha cancelado de forma anticipada el mismo.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe de los intereses devengados no vencidos asociados al préstamo de Ibercaja ascendía a 855 euros.

Durante el ejercicio 2014, la Cámara de Comercio formalizó un préstamo con Caja Rural de Teruel por importe de 500.000 euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio ha sido del 0,98% (2014: 4,23%). El vencimiento del préstamo se producirá en diciembre de 2016.

Durante el ejercicio 2014, la Cámara de Comercio formalizó un préstamo con Caja Rural de Teruel por importe de 300.000 euros, garantizado por la sociedad AVALIA. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2015 ha sido del 1,83% (2014: 4,23%). El vencimiento del mismo estaba programado en diciembre de 2016, sin embargo, durante el ejercicio 2015, la Entidad ha cancelado de forma anticipada este préstamo.



CLASE 8.^a



OM6634659

Líneas de crédito

El detalle de los límites de líneas de crédito de la Entidad es el siguiente:

Entidad	Euros Límite		Euros Dispuesto	
	2015	2014	2015	2014
Santander	2.500.000	1.200.000	2.360.256	854.203
Bantierra	-	3.900.000	-	3.842.821
Ibercaja	2.500.000	150.000	502.263	144.893
	5.000.000	5.250.000	2.862.519	4.841.917

En el ejercicio 2009, la Entidad formalizó una línea de crédito con Bantierra por importe máximo de 3.800.000 euros y con fecha de vencimiento en julio de 2014. Llegado el vencimiento de dicha póliza fue cancelada y se formalizó otra en su lugar por importe de 3.900.000 euros. El tipo de interés aplicable era del 3,75% anual hasta enero de 2015 y posteriormente está referenciado al Euribor más un diferencial del 1,25%. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo dispuesto era de 3.842 miles de euros. Esta póliza de crédito fue cancelada por la Entidad en octubre de 2015, en el momento de su vencimiento.

Dicha póliza crédito estaba garantizada, con una garantía hipotecaria a favor de la entidad bancaria sobre el Instituto de Formación Empresarial y Técnica (I.F.E.T.) situado en Zaragoza (Nota 6).

Con fecha 21 de marzo de 2014 la entidad formalizó una línea de crédito con Ibercaja, renovando la anterior, con un vencimiento anual por importe de 150.000 euros. El tipo de interés aplicable era del 6,64% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo dispuesto de la línea de crédito con Ibercaja ascendía a 150 miles de euros. En noviembre de 2015, la Entidad ha cancelado esta póliza de crédito al llegar su fecha de vencimiento.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad formalizó una línea de crédito con el Banco Santander por importe máximo de 800.000 euros y con fecha de vencimiento en julio de 2014. Llegado el vencimiento de dicha póliza fue cancelada y se formalizó otra en su lugar por importe de 1.200.000 euros. El tipo de interés aplicable era del 4,1% anual hasta junio de 2014 y posteriormente está referenciado al Euribor más un diferencial del 3,5%. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo dispuesto ascendía a 854 miles de euros. Dicha póliza ha sido cancelada en mayo de 2015, al llegar su fecha de vencimiento. En dicha póliza quedaban pignorados los derechos de cobro de los convenios firmados con el Gobierno de Aragón correspondientes al ejercicio 2015 (Nota 9).



CLASE 8.ª



OM6634660

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con el Banco Santander con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tiene programado su vencimiento el 31 de diciembre de 2016. El tipo de interés aplicable es del 2,67% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo dispuesto de la línea de crédito asciende a 2.360 miles de euros. Como garantía de la póliza de crédito se ha constituido un derecho de prenda sobre el segundo pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Nota 9). Tal y como indicamos, en la Nota 9, la Entidad ha concedido un crédito con vencimiento en 2016, a Feria de Zaragoza por importe de 1.700.000 euros. La Entidad ha acordado con Feria de Zaragoza, que sería esta la que soportaría los gastos financieros cargados por la entidad financiera correspondientes al importe de 1.700.000 euros (Notas 9 y 33).

Con fecha 30 de julio de 2015, la Entidad formalizó una línea de crédito con Ibercaja con un límite 2.500.000 euros. Dicha póliza tiene programado su vencimiento el 31 de enero de 2018. El tipo de interés aplicable es del 3,08% liquidable trimestralmente. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo dispuesto de la línea de crédito con Ibercaja ascendía a 502 miles de euros. Como garantía del pago de la póliza de crédito se ha constituido el derecho de prenda sobre el tercer pago fraccionado pactado con la Diputación General de Aragón del precio de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Zaragoza (Nota 9).

c) Otras deudas con Administraciones Públicas

Dentro de este epígrafe se registran, principalmente, los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 por importe de 236.298 euros, 311.929 euros, 209.864 euros, 209.864 y 209.864 euros, respectivamente. En el ejercicio 2015, la Entidad ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para el aplazamiento del pago de la deuda asociada a los citados recibos. En concreto, se ha pactado el siguiente calendario de pagos:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	<u>428.227</u>	<u>209.864</u>	<u>209.864</u>	<u>847.955</u>
	<u>428.227</u>	<u>209.864</u>	<u>209.864</u>	<u>847.955</u>



CLASE 8.^a



OM6634661

Igualmente, dentro de este epígrafe se registra la deuda generada por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que se ha generado como consecuencia de la venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, a Diputación General de Aragón en el ejercicio 2015 por importe de 441.125 euros (Nota 9). En concreto, se ha pactado el siguiente calendario de pagos:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana	<u>129.317</u>	<u>129.317</u>	<u>53.174</u>	<u>311.808</u>
	<u>129.317</u>	<u>129.317</u>	<u>53.174</u>	<u>311.808</u>

Como consecuencia de los citados acuerdos, Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza ha clasificado los importes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 dentro del pasivo no corriente en el epígrafe acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La Entidad ha cumplido con los mencionados calendarios de pagos en lo referente a la anualidad del ejercicio 2015.

De igual forma, en este epígrafe se incluyen los recibos girados por el Ayuntamiento de Zaragoza en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 2010 y 2014 por importe total de 729.099 (Notas 9). En el ejercicio 2015, la Entidad ha llegado a un acuerdo con Diputación General de Aragón, para que sea la propia Diputación la que asuma el pago sobre Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2015.

Con fecha 18 de octubre de 2010, la Cámara de Comercio firmó un acuerdo de colaboración con el Gobierno de Aragón en virtud del cual el Gobierno de Aragón encomienda a la Cámara de Comercio la gestión del edificio Palacio de Congresos Expo-Aragón por un periodo de cuatro años, prorrogable por periodos anuales salvo que medie denuncia expresa por cualquiera de las partes.

Con fecha 28 de octubre de 2010, la Cámara de Comercio firmó un acuerdo con la Feria de Zaragoza, en virtud del cual Feria de Zaragoza, se subroga, en la posición de Cámara de Comercio en todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del convenio de colaboración para la gestión del Palacio de Congresos Expo-Aragón.

Aunque, en el convenio de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón se establecía la obligación de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al Palacio de Congresos, se acordó verbalmente en el momento de la firma del citado convenio, y así quedó reflejado en el acta de la reunión de la comisión (1) de seguimiento del convenio de colaboración de fecha 8 de febrero de 2011, que ni la Cámara de Comercio ni la Feria de Zaragoza, asumirán ningún coste en relación con el citado impuesto. La Cámara de Comercio no ha recibido cargo alguno en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 2010 a 2014.



CLASE 8.^a



OM6634662

En las reuniones de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración de febrero 2012 y abril 2014, el Gobierno de Aragón, no obstante lo comentado en el párrafo anterior, reclama a la Cámara de Comercio el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos correspondiente a los ejercicios 2011 a 2014.

Fruto de la evolución de las negociaciones durante el ejercicio 2014, la Entidad consideró probable tener que hacer frente al desembolso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En consecuencia, Feria de Zaragoza registró una provisión por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón de los ejercicios 2011 a 2014 por importe de 729.099 euros. Con fecha noviembre de 2014 se ha firmado un nuevo acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Cámara de Comercio de Zaragoza para la renovación por un año de la gestión del edificio Palacio de Congresos Expo-Aragón. En este nuevo contrato el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Aragón es soportado por el propietario.

Por su parte, Cámara de Comercio, dado que es responsable de todos los derechos y obligaciones derivados del acuerdo de colaboración firmado con el Gobierno de Aragón, registró, en el ejercicio 2014, una cuenta a pagar con el Gobierno de Aragón cuya contrapartida ha sido el epígrafe tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 729.099 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2011 a 2014. De igual forma, la Cámara registró una cuenta a cobrar con Feria de Zaragoza cuya contrapartida fue el epígrafe de ingresos de explotación por el mismo importe, puesto que, de acuerdo con el contrato firmado el 28 de octubre de 2010 entre la Entidad y Feria de Zaragoza, el cual fue prorrogado con fecha 12 de Enero de 2015, ésta última se subroga, en la posición de Cámara de Comercio en todos y cada uno de los derechos y obligaciones derivados del convenio de colaboración para la gestión del Palacio de Congresos (Nota 9).

(1) La comisión de seguimiento del convenio de colaboración está formada por miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, la Feria de Zaragoza y el Gobierno de Aragón.

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, por los compromisos que la Entidad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Obligaciones en balance para:		
- Prestaciones por jubilación	7.654	29.398
	7.654	29.398



CLASE 8.^a



OM6634663

La Entidad disponía de un plan de previsión para sus empleados, por el cual complementaba, con cargo a sus presupuestos, la prestación de la Seguridad Social a cada empleado, hasta cubrir el 90% de su remuneración real en el momento de la jubilación.

Este régimen de previsión fue sustituido el 20 de diciembre de 1989 por otro, mediante el cual, los empleados en activo renunciaban a los derechos derivados del anterior régimen de previsión, comprometiéndose la Cámara a abonar a un fondo de pensiones externo un 3,6% del presupuesto total de gasto de personal que se liquide en cada ejercicio.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 13/2010 (Nota 1), en los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2015 no se han realizado aportaciones al citado fondo de pensiones externo, de acuerdo con los pactos de empresa de fecha diciembre 2011, diciembre 2012 y noviembre 2013 (que ha quedado prorrogado para los ejercicios 2014 y 2015) entre la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y el Comité de Empresa.

Los empleados jubilados, con anterioridad al acuerdo mencionado o sus derechohabientes, siguen gozando de los derechos que les otorgaba el antiguo régimen de previsión, obligación para la cual la Entidad ha constituido una provisión en el balance por importe de 7.654 euros (2014: 29.398 euros) (Nota 3.9).

- Prestaciones por jubilaciones (prestación definida)

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	Euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Valor actual de las obligaciones comprometidas	<u>7.654</u>	<u>29.398</u>
Pasivo en balance	<u>7.654</u>	<u>29.398</u>

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas por jubilación ha sido el siguiente:

	Euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	<u>29.398</u>	<u>51.142</u>
Revisión actuarial del pasivo	-	-
Prestaciones pagadas	<u>(21.744)</u>	<u>(21.744)</u>
Saldo final	<u>7.654</u>	<u>29.398</u>



CLASE 8.^a



OM6634664

Las hipótesis actuariales utilizadas en la estimación del valor actual de las obligaciones por parte del experto independiente son principalmente una tasa de descuento anual (tipo de interés técnico) de un 4% y tablas de mortalidad PER2000P.

19. Otras provisiones

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	2015		
	Provisiones a corto plazo- Tributos	Provisiones a largo plazo- Litigios	Total
Saldo inicial 01.01.15	907.665	-	907.665
Dotaciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Reversiones	-	-	-
Saldo final 31.12.15	907.665	-	907.665

	2014		
	Provisiones a corto plazo- Tributos	Provisiones a largo plazo- Litigios	Total
Saldo inicial 01.01.14	907.665	6.778	914.443
Dotaciones	-	-	-
Bajas	-	(3.533)	-
Reversiones	-	(3.245)	(6.778)
Saldo final 31.12.14	907.665	-	907.665

Impuestos

En el ejercicio 2012, la Entidad registró una provisión para hacer frente a los recibos pendientes de ser girados por el Ayuntamiento de Zaragoza, por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2010, ambos incluidos, en relación con los terrenos donde la Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, propiedad de una Comunidad de Propietarios, donde la Cámara de Comercio tiene una participación del 42%. No obstante, tal y como se menciona en la Nota 6 b), la Cámara de Comercio cedió en el ejercicio 1991 un 9% de esta participación a la Feria de Zaragoza. Dichas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se encuentran en disputa en un litigio que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales todavía no ha tenido fallo judicial (Nota 31).



CLASE 8.^a



OM6634665

Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para aplazar el pago de los recibidos comprendidos entre los ejercicios 2005 y 2010, en 3 años en el momento en el que se produzca un pronunciamiento judicial.

Litigios

Esta provisión incluía la estimación del importe a desembolsar por la Entidad para hacer frente a determinadas demandas interpuestas contra la Cámara de Comercio por la emisión en el ejercicio 2011, del recurso cameral permanente referido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 e Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2011. Durante los ejercicios 2013 y 2014 se dictaron varias sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón siendo favorables a la Cámara de Comercio motivo por el cual se ha revertido la citada provisión.

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios distribuido por línea de negocio se detalla a continuación:

<u>Línea</u>	<u>Euros</u>		<u>%</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Prestación de servicios	1.209.950	1.349.024	100%	100%
- Cuotas otras Cámaras	9.146	(189.518)	1%	(14%)
- Prestación de servicios	1.180.793	1.438.627	98%	107%
- Alquileres	16.584	24.010	1%	2%
- Patrimoniales	-	1.903	-	-
- Otros ingresos	3.427	74.002	-	-
	1.209.950	1.349.024	100%	100%

La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza no ha efectuado operaciones en monedas distintas al euro.



CLASE 8.^a



OM6634666

b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

La Entidad obtiene ayudas oficiales para la realización de determinadas actividades afectas a los convenios de colaboración firmados con Organismos Públicos. El detalle de las subvenciones imputadas a resultados en los ejercicios 2014 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2015	2014 (*)
Formación	316.502	272.031
Internacional	284.472	400.956
Creación y asesoría empresarial	469.243	259.665
Antenas	326.268	234.000
TOTAL	1.396.485	1.166.652

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

c) Gastos de personal

	Euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	(1.656.349)	(1.510.306)
Cargas sociales	(422.887)	(441.427)
Gastos de personal	(2.079.236)	(1.951.733)

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, no se han realizado aportaciones a planes de pensiones (2014: 0 euros) (Nota 18).

En el epígrafe de sueldos, salarios y asimilados se incluye gastos por indemnizaciones por importe de 348.109 euros, correspondiente a cinco empleados (2014: 13.934 euros correspondientes a 1 empleado).



OM6634667

CLASE 8.^a

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	2	2	3	3	5	5
Jefes de Servicio	4	4	2	2	6	6
Técnicos	4	5	10	10	14	15
Administración	2	2	14	14	16	16
Auxiliares	2	2	-	1	2	3
Subtotal	15	16	29	30	44	46
Situación especial	1	2	1	3	2	5
Total	16	18	30	33	46	51

El número de empleados al cierre del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría profesional	Hombre		Mujer		Total	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Director General	1	1	-	-	1	1
Director de Área	2	2	3	3	5	5
Jefes de Servicio	4	4	2	2	6	6
Técnicos	4	5	9	10	13	15
Administración	2	2	14	14	16	16
Auxiliares	2	2	-	1	4	3
Subtotal	15	16	28	30	45	46
Situación especial	1	2	-	3	1	5
Total	16	18	28	33	44	51



CLASE 8.^a



OM6634668

d) Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación	Euros	
	2015	2014
Formación y empleo (empresas)	(175.534)	(329.700)
Internacional (empresas)	(65.151)	(188.234)
Creación de empresas y competitividad (empresas)	(8.944)	(1.762)
Tecnologías (empresas)	(12.405)	(11.007)
Funciones Público-Administrativas	(51.132)	(126.412)
Formación y empleo (administraciones)	(83.053)	(84.531)
Internacional (administraciones)	(82.637)	(6.883)
Creación de empresas y competitividad (administraciones)	(14.101)	(9.102)
Comercio	(40.513)	(28.162)
Desarrollo territorial	(215.792)	(178.367)
Tecnologías (administración)	(24.104)	(29.616)
Turismo	(52.309)	(500)
Servicios de profesionales independientes	(169.303)	(134.721)
Servicios bancarios y similares	(20.750)	(10.607)
Publicidad y relaciones públicas	(29.283)	(24.510)
Suministros	(234.084)	(265.133)
Tributos	(665.949)	(965.843)
Otros servicios	(21.953)	(16.498)
Estudios y asistencia	-	-
Recaudación	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	-
Reversión de la provisión por operaciones comerciales (Nota 9)	-	60
Pérdida por deterioro de operaciones comerciales	-	(11.220)
Dotación a la provisión por operaciones comerciales (Nota 9)	(107.073)	-
	(2.074.070)	(2.422.748)

Dentro del epígrafe de tributos se ha registrado un importe de 164.893 euros, correspondiente al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2015 en la parte correspondiente a la participación de la Cámara de Comercio, 33% (Notas 9 y 31) (2014: 164.893 euros), así como un importe de 441.125 euros correspondiente al Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana por la operación de venta del 21,32% indiviso de la participación en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza a la Diputación General de Aragón (Notas 9, 17 y 31).

Adicionalmente, en el ejercicio 2014, la Entidad registró el gasto correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo por las liquidaciones de los ejercicios 2010 a 2014 por importe de 729.099 euros. En el ejercicio 2015, la Entidad ha llegado a un acuerdo para que sea la Diputación General de Aragón, la que asuma dicho impuesto como propietaria del Palacio de Congresos (Nota 17).



CLASE 8.^a



OM6634669

e) Otros resultados

El desglose de este epígrafe se muestra como sigue:

	Euros	
Otros resultados	2015	2014
Otros Ingresos	53.937	24.139
Otros Gastos	(410.853)	(165.220)
Totales	(356.916)	(141.081)

En el epígrafe de otros gastos, se incluyen principalmente las aportaciones realizadas a la Fundación Basilio Paraíso y al Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria para la financiación de sus actividades por importe de 406.585 euros (2014: 146.502 euros) (Nota 33). En el ejercicio 2015, se incluye principalmente cobros de subvenciones que la Entidad no esperaba recibir por corresponder a ejercicios anteriores por importe de 39.750 euros.

21. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Cámara está exenta parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 9 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.



CLASE 8.^a



OM6634670

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

							2015
Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas		Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		5.490.861		(2.929)		-	5.487.932
Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones		
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	2.149.749	2.149.749
Diferencias permanentes	(1.413.530)	-	-	-	-	2.588.935	1.175.405
Diferencias temporarias:							
- con origen en el ejercicio	(7.593.292)	87.386	(84.457)	-	-	-	(7.590.363)
Compensación de bases imponibles negativas							(88.739)
Base imponible (resultado fiscal)							1.133.984
							2014
Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas		Total	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(1.769.972)		2.534		-	(1.767.438)
Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones		
Impuesto sobre Sociedades	(88.740)	-	-	-	-	-	(88.740)
Diferencias permanentes	(988.092)	-	-	-	-	2.758.064	1.769.972
Diferencias temporarias:							
- con origen en el ejercicio	-	88.704	(91.238)	-	-	-	(2.534)
Compensación de bases imponibles negativas							-
Base imponible (resultado fiscal)							(88.740)



CLASE 8.^a



OM6634671

En el epígrafe diferencias permanentes se incluyen las rentas obtenidas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, las cuales se considerarán exentas, siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no se deriven del ejercicio de una explotación económica ni de su patrimonio. De igual forma, no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles los imputables exclusivamente a las citadas rentas exentas.

Se ha considerado que las donaciones y subvenciones concedidas por Organismos Públicos o las cuotas recibidas destinadas al cumplimiento de su objeto o finalidad específica (en este caso promover la defensa los intereses generales del comercio, la industria y la navegación) estarían exentas en los términos establecidos en los artículos 109 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, en el supuesto de que las donaciones, subvenciones o cuotas se utilicen para financiar actividades que impliquen el desarrollo de una explotación económica, estarán sujetas y no exentas al Impuesto.

En el epígrafe de diferencias temporales se incluye, la cuota a pagar en ejercicios futuros surgida de la renta generada en la operación de venta del 21,32% de la participación en el Recinto Ferial, Feria de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9). La Ley 27/2014 contempla la posibilidad de que, en el caso de operaciones a plazos, las rentas se entiendan generadas proporcionalmente a medida que sean exigibles los correspondientes cobros.

De esta forma, a efectos fiscales se imputará la renta generada por cuartas partes, siendo 2015 el primer ejercicio de imputación, por lo que quedará diferido para los ejercicios 2016, 2017 y 2018 un importe de 7.593.292 euros.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	(1.920.508)	-
Impuesto diferido	(229.441)	88.740
	(2.149.749)	88.740

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% (2014: 25%) sobre la base imponible. Las deducciones aplicadas en el ejercicio 2015 han ascendido a 54.255 euros (2014: 0 euros), correspondientes a donaciones efectuadas por la Entidad durante el ejercicio. Las retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio han ascendido a 949 euros (2014: 1.183 euros).

El importe a pagar a la Administración tributaria asciende a 228.292 (2014: 0 euros).



CLASE 8.^a



OM6634672

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	<u>Ejercicios</u>
Impuesto de Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 a 2015
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2012 a 2015

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Entidad, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

En el epígrafe otros créditos con las Administraciones Públicas del balance adjunto, se registran, principalmente, saldos deudores derivados de subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 por importe de 879.799 euros (2014: 762.365 euros).

b) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Créditos por bases imponibles negativas	66.555	88.740
	66.555	88.740
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(1.893.323)	-
	(1.893.323)	-
Impuestos diferidos	(1.826.768)	88.740

En el epígrafe de activos por impuesto diferido se han registrado los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2014.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que la Entidad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.



CLASE 8.^a



OM6634673

Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden con el impuesto a pagar en ejercicios futuros derivado de la aplicación del criterio de caja a la hora de tributar por el resultado obtenido por la Entidad en la operación de venta del 21,32% de la participación que ostenta en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza (Notas 6 y 9).

El movimiento en los pasivos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	-	-
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 21.a)	(1.893.323)	-
Saldo final	(1.893.323)	-

El movimiento en los activos por impuestos diferidos durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo inicial	88.740	-
Cargo (abono) en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 21.a)	-	88.740
Compensación bases imponibles negativas (Nota 21.a)	(22.185)	-
Saldo final	66.555	88.740



CLASE 8.^a



OM6634674

22. Resultado financiero

	Euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	64.078	1.903
- De terceros	<u>64.078</u>	<u>1.903</u>
	<u>64.078</u>	<u>1.903</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	<u>(369.106)</u>	<u>(376.381)</u>
	<u>(369.106)</u>	<u>(376.381)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas (Nota 9)	<u>(110.065)</u>	<u>(10.000)</u>
	<u>(110.065)</u>	<u>(10.000)</u>
Resultado financiero	<u>(415.065)</u>	<u>(384.478)</u>

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros incluye los ingresos financieros correspondientes a las imposiciones a plazo fijo contratadas por la Entidad (Nota 10).

El epígrafe de deterioro y resultados de enajenaciones por instrumentos financieros incluyen el deterioro de valor del crédito que la Entidad ha concedido a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L.U. en el ejercicio 2015 (Nota 9).



CLASE 8.^a



OM6634675

23. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.640.610	(1.880.112)
Ajustes del resultado:	(9.330.599)	(713.131)
Amortización del inmovilizado	359.010	409.442
Imputación de subvenciones	(87.386)	(88.704)
Correcciones valorativas por deterioro	217.138	21.160
Variación de provisiones	-	(3.245)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(10.124.389)	-
Ingresos financieros	(64.078)	(1.903)
Gastos financieros	369.106	376.381
Cambios en el capital corriente:	(156.892)	870.387
Deudores y otras cuentas a cobrar	111.504	(490.645)
Otros activos corrientes	-	1.586
Acreedores y otras cuentas a pagar	(223.466)	1.341.262
Otros activos y pasivos corrientes	(44.930)	43.461
Otros activos y pasivos no corrientes	-	(25.277)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(391.327)	(374.478)
Pagos de intereses	(395.668)	(376.381)
Cobros de intereses	4.341	1.903
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.238.208)	(671.072)

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

24. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Euros	
	2015	2014
Pagos por inversiones:	(3.484.519)	(138.625)
Inmovilizado intangible	(149.400)	(114.929)
Inmovilizado material	(25.054)	(6.196)
Otros activos financieros	(1.500.000)	(17.500)
Empresas del Grupo y Asociadas	(1.810.065)	-
Cobros por desinversiones	4.321.870	(13.003)
Inmovilizado material	2.897.070	-
Otros activos financieros	1.424.800	(13.003)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	837.351	(151.628)



CLASE 8.^a



OM6634676

25. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Euros	
	2015	2014 (*)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	86.089	86.172
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	86.089	86.172
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	1.128.245	676.233
Emisión de:		
Deudas con entidades de crédito	7.541.174	2.930.531
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	(6.412.929)	(2.254.298)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	1.214.334	762.405

(*) Cifras re-expresadas (Nota 2.e)

26. Retribución al Comité Ejecutivo y Alta Dirección

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad no han percibido remuneración alguna durante el ejercicio.

Asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

No existe personal de alta dirección en la Entidad puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por el Comité Ejecutivo de la Entidad.

27. Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.



CLASE 8.ª



OM6634677

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

28. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que tengan un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

29. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 asciende a 26.900 euros (2014: 24.000 euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal prestados a la Entidad, ascienden a 12.701 euros (2014: 35.250 euros).

30. Garantías

Con fecha 24 de junio de 2010, la Institución Ferial de Zaragoza formalizó un préstamo con las siguientes entidades financieras; Cajalón, Banesto, Popular, Banca, Ibercaja y Bantierra para la financiación de la ampliación del Recinto Ferial donde desarrolla su actividad habitual.

El importe máximo de este préstamo era de 20.000.000 euros, con una duración de 18 años y con 3 años de carencia de amortización de principal.

Los socios partícipes del Recinto de la Ferial de Zaragoza emitieron confort letters en garantía del cumplimiento por parte de Ferial de Zaragoza de las obligaciones derivadas del contrato de financiación. De este modo, se otorgaron garantías por importe de 19.340 miles de euros, que suponen la totalidad de la financiación menos la parte de la financiación correspondiente a Ibercaja (660 miles de euros), que al ser financiera y Socio Partícipe de la financiada, renunció a la garantía otorgada por el resto de partícipes.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, la Ferial de Zaragoza firmó un acuerdo de refinanciación de la citada deuda financiera, lo que ha supuesto una reducción del importe máximo del préstamo, quedando dicho límite situado en 7.930.000 euros. De este modo, la garantía otorgada por la Cámara de Comercio ha quedado reducida en la misma proporción. Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la deuda que Ferial de Zaragoza mantiene con las citadas entidades financieras asciende a 6.624.000 euros (2014: 6.959.000 euros).



CLASE 8.^a



OM6634678

Por tanto, en caso de incumplimiento por parte de la Institución Feria de Zaragoza de las obligaciones relativas al contrato de financiación, las entidades financieras podrán exigir a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y al resto de socios partícipes el cumplimiento mancomunado y en función de su porcentaje de participación, de las obligaciones asumidas por estos en las respectivas confort letters.

La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, como socio partícipe del Recinto de la Feria de Zaragoza responde de las citadas obligaciones en un 36,27% puesto que a los efectos de las garantías concedidas por los socios, el porcentaje de participación de la Feria de Zaragoza se parte proporcionalmente entre todos los partícipes (Nota 6.b). Los miembros del Comité ejecutivo consideran que no existe un riesgo elevado, de que dichas obligaciones den lugar a pérdidas para la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

La Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza ha acordado conceder un derecho de prenda sobre el cuarto y último pago del precio de venta de la participación del 21,32% indiviso en el Recinto Ferial, Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, por importe de 2.898 miles de euros, en garantía de la deuda concedida a Feria de Zaragoza por parte de diversas entidades financieras por importe de 2.100 miles de euros (Nota 9).

Por último, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza ha firmado como fiador una póliza de crédito de la que es titular el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria por un límite de 250.000 euros (2014: 300.000 euros), y que a cierre del ejercicio 2015, el saldo dispuesto asciende a 114.643 euros (2014: 295.386 euros).

31. Provisiones y pasivos contingentes

a) Feria de Muestras

La propiedad de los terrenos donde la Feria de Zaragoza desarrolla su actividad habitual, así como la mayor parte de las construcciones e instalaciones allí situadas, corresponde a la Comunidad de copropietarios, en la cual, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza tiene un porcentaje de participación del 42%, como socio partícipe. No obstante, tal como se menciona en la Nota 6.b) de la memoria, con fecha 30 de octubre de 1991, la Cámara de Comercio cedió a la Feria de Zaragoza un 9% indiviso de la propiedad del recinto ferial en compensación de las aportaciones realizadas por ésta, y posteriormente la Entidad, en 2015, formalizó la venta a Diputación General de Aragón del 21,32% indiviso (Notas 6 y 9) del citado Recinto Ferial. De esta forma el porcentaje de participación que ostenta la Cámara de Comercio en la copropiedad del recinto ferial asciende al 11,68%. Actualmente, no se ha otorgado aún la correspondiente escritura pública del porcentaje cedido del 9% a Feria de Zaragoza.

Como consecuencia de un procedimiento de comprobación realizado en 2008 por la Gerencia del Catastro sobre los inmuebles donde realiza su actividad la Feria de Zaragoza, se produjo una regularización con efectos catastrales que provocó una posterior regularización de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).



CLASE 8.^a



OM6634679

En abril de 2009, se solicitó al Ministerio de Economía y Hacienda (Gerencia Regional de Catastro de Aragón), la modificación de los registros catastrales para adecuar los mismos a los datos que figuraban en el Registro de la Propiedad. A la vista de las alegaciones presentadas, dicha Gerencia procedió a asignar a cada uno de los partícipes el porcentaje de titularidad asociado a su participación en la comunidad de bienes que ostenta la titularidad del recinto ferial, con efecto retroactivo a 23 de marzo de 1990. A partir de este momento, se solicitó al Ayuntamiento, la anulación de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles emitidos en los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2010 y su emisión a los titulares de la propiedad del Recinto Ferial en proporción a su participación.

En mayo 2012, se dictó sentencia contra la demanda de solicitud de anulación de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2010, en virtud de la cual se acepta la anulación de los recibos correspondientes al ejercicio 2010 y la emisión de los mismos a cada propietario en función de su cuota de participación, a excepción del correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza, que ostenta una cuota de participación del 11,155%. Con respecto a la solicitud de anulación de los recibos correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2005 y 2009, la demanda fue desestimada y se interpuso por parte de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza un recurso contencioso administrativo contra la citada sentencia. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no hay novedades sobre este asunto.

Aunque históricamente, los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles han sido emitidos por el Ayuntamiento de Zaragoza a cargo de la Cámara de Comercio de Industria de Zaragoza y posteriormente repercutidos a la Feria de Zaragoza, que ha procedido a su liquidación, los importes que se mencionan en el párrafo anterior no han sido repercutidos ni, por tanto, liquidados por la Feria de Zaragoza, dado que están pendientes de resolución los recursos planteados ante la Agencia Municipal Tributaria del Ayuntamiento de Zaragoza.

En los ejercicios 2014 y 2015, la Cámara de Comercio de Zaragoza ha registrado una provisión por importe de 209.864 euros correspondiente al 42% del importe total del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los años 2014 y 2015, aunque debido al acuerdo de fraccionamiento del pago de dichas cuotas la Entidad a fecha de cierre del ejercicio 2015 ya ha pagado la cuota correspondiente al ejercicio 2015. En los ejercicios anteriores, la Entidad registró una provisión un importe de 1.755.620 euros, correspondiente al 42% del importe total de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 2009 a 2014 y de las regularizaciones de los ejercicios 2005 a 2008, por entender probable que la Entidad tenga que hacer frente a la liquidación de los mencionados importes frente al Ayuntamiento de Zaragoza (Notas 17 y 19).



CLASE 8.^a



OM6634680

A su vez, dado que Feria de Zaragoza, ostenta una participación del 9%, en la propiedad del recinto ferial, la Cámara de Comercio ha registrado una cuenta a cobrar con la Feria de Zaragoza por el 9% del importe total del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio 2015. Adicionalmente, en los ejercicios anteriores, la Entidad registró una cuenta a cobrar con la Feria de Zaragoza por el 9% del importe total del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 2009 a 2013 y de las regularizaciones de los ejercicios 2005 a 2008. Al 31 de diciembre de 2015 el importe de la citada cuenta a cobrar asciende a 446.890 euros (2014: 401.919 euros) (Nota 9).

En consecuencia, en el epígrafe de servicios exteriores - tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha registrado un gasto por importe de 164.893 euros (2014: 164.893 euros), correspondiente al 33% del importe del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2015 (Nota 20 d).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún no ha sido girado por parte del Ayuntamiento de Zaragoza el recibo correspondiente al ejercicio 2010. En cuanto a los recibidos correspondientes a los ejercicios 2011 al 2015, ya han sido girados a la Cámara de Comercio en proporción a su cuota de participación en el Recinto Ferial.

En el ejercicio 2015, la Entidad ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, para el aplazamiento del pago de la deuda generada por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles para los ejercicios 2011 a 2015. En concreto, se ha pactado el siguiente calendario de pagos:

	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>TOTAL</u>
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	<u>428.227</u>	<u>209.864</u>	<u>209.864</u>	<u>847.955</u>
	<u>428.227</u>	<u>209.864</u>	<u>209.864</u>	<u>847.955</u>

Igualmente, la Entidad ha acordado con el Ayuntamiento de Zaragoza igualmente el aplazamiento del pago de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2005 a 2010 para el fraccionamiento de los mismos en 3 años en el momento en el que se produzca un pronunciamiento judicial sobre los mismos (Nota 9).

32. Liquidación del presupuesto

El Reglamento General de Cámaras en sus artículos 43 y 44 establece la obligatoriedad por parte de las Cámaras de Comercio de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno antes del 1 de noviembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, las Cámaras de Comercio están obligadas a la liquidación del presupuesto del ejercicio antes del 1 de abril del ejercicio siguiente. Tanto el presupuesto como la liquidación del mismo deberán ser ratificados por la Diputación General de Aragón.



CLASE 8.^a



OM6634681

La liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2015 es la siguiente:

PRESUPUESTO ORDINARIO

	Presupuesto		Propuesta de Liquidación	
	2015	2014	2015	2014
Ingresos:				
Aportaciones de empresas	48.500	105.000	16.983	68.462
Recursos no permanentes	5.859.270	3.277.100	5.577.772	3.257.259
	5.907.770	3.382.100	5.594.755	3.325.721
Gastos:				
De personal	2.022.600	1.998.100	1.752.870	1.936.651
De local	185.500	179.700	173.222	170.123
De material	139.000	117.500	126.853	88.594
De relaciones públicas	12.000	15.000	9.963	8.756
De publicaciones y suscripciones	32.700	43.200	7.983	28.787
Viajes y dietas	10.000	13.000	9.159	7.918
Formación	470.700	566.100	235.187	479.282
Estudios y asistencia técnica al comercio	431.600	549.500	591.791	523.100
Lonjas, ferias y exposiciones	-	5.000	-	-
Gastos de otros servicios	104.500	142.000	150.745	153.165
Cuotas a otros organismos	420.000	150.000	515.431	120.594
Impuestos	1.121.000	83.000	628.352	71.851
Amortizaciones financieras	946.170	645.000	917.431	695.577
Diversos e imprevistos	12.000	15.000	23.172	9.409
	5.907.770	4.522.100	5.142.159	4.293.807
Déficit presupuestario	-	(1.140.000)	452.595	(968.086)



CLASE 8.^a



OM6634682

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

	Presupuesto		Euros Evolución	
	2015	2014	2015	2014
Ingresos:				
Venta participaciones Feria Zaragoza	10.591.211	-	-	-
	10.591.211	-	-	-
Gastos:				
Impuestos derivados de la transmisión	2.715.000	-	311.809	-
Compromiso pago deuda IBI Feria de Zaragoza	1.473.702	-	120.000	-
Cancelación deuda bancaria	5.448.209	-	300.000	-
Reestructuración de personal	954.300	-	348.109	-
Informes/estudios Feria de Zaragoza	-	-	58.982	-
	-	-	1.138.900	-
Déficit presupuestario	-	-	(1.138.900)	-



CLASE 8.^a



OM6634683

Conciliación del resultado presupuestario con el resultado contable:

	Euros	
	2015	2014
Déficit presupuestario	(686.305)	(968.086)
Ingresos liquidados y no registrados contablemente		
Recibos cobrados	(199)	(7.771)
Cuotas otras Cámaras cobradas	(19.020)	(63.617)
	(19.219)	(71.388)
Gastos liquidados y no registrados contablemente		
Inversiones de Inmovilizado Intangible	-	114.929
Inversiones de Inmovilizado Material	-	6.196
Cancelación deudas	300.000	-
Inversiones Financieras	917.431	3.003
Amortizaciones Financieras	-	320.837
IBI Feria de Zaragoza	120.000	-
Provisión pensiones	21.744	21.744
	1.359.175	466.709
Ingresos registrados contablemente y no liquidados		
Excesos de provisiones	-	21.784
Ajuste subvenciones	336.035	-
Cuotas otras Cámaras recibos emitidos	-	8.431
Ingresos varios	-	28.248
Venta Feria de Zaragoza	7.227.319	-
Impuesto sobre Sociedades	44.071	88.740
	7.607.425	147.203
Gastos registrados contablemente y no liquidados en el ejercicio		
Ajuste Subvenciones	-	(528.359)
Dotación para la amortización del inmovilizado	(359.010)	(409.442)
Provisión para el IBI Recinto Ferial	-	(164.893)
Variación de provisiones de tráfico	(107.073)	11.160
Deterioro créditos comerciales	(110.065)	-
Variación de provisiones por responsabilidades	-	(21.744)
Gastos de intereses devengados no vencidos	-	(6.744)
Cuota Consejo Aragonés	(23.172)	(46.000)
Minoración de Gastos	(7.926)	(129.793)
Gastos extraordinarios	(13.220)	(14.809)
Impuesto sobre sociedades	(2.149.749)	-
Cuotas con otras Cámaras deudoras	-	(55.186)
	(2.770.215)	(1.365.810)
Resultado contable (pérdida)	5.490.861	(1.791.372)
	5.490.861	(1.791.372)



CLASE 8.^a



OM6634684

33. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones realizadas con partes vinculadas se detallan a continuación:

a) Prestación de servicios

	Euros	
	2015	2014
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	-	28.188
	-	28.188

b) Otros resultados

	Euros	
	2015	2014
Fundación Basilio Paraíso	154.014	100.775
Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria	252.571	51.171
	406.585	151.496

En el epígrafe de recepción de servicios se recogen, principalmente las aportaciones realizadas por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, para la financiación de la actividad de las entidades anteriormente mencionadas.

c) Saldos deudores

Existen saldos deudores con la Feria de Zaragoza por importe de 1.175.989 euros (2014: 1.131.018 euros) (Nota 9) correspondientes al importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago al Ayuntamiento de Zaragoza, como propietaria, en un 9%, de los terrenos donde desarrolla su actividad habitual, así el importe de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Palacio de Congresos Expo-Zaragoza correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 2011 y 2014 (Notas 9, 17 y 31).

Por otro lado, la Entidad ha concedido a Feria de Zaragoza un crédito por importe de 1.700.000 euros, con vencimiento en 2016, para cubrir las necesidades de tesorería de la Entidad. En concreto, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, dispuso para la entrega del nominal de dicho crédito a Feria de Zaragoza, de una póliza de crédito contratada por la Entidad. Ambas partes pactaron que Feria de Zaragoza, se haría cargo de los intereses que devengara dicha póliza de crédito por la disposición realizada por importe de 1.700.000 euros. En el ejercicio 2015, la Entidad ha repercutido a Feria de Zaragoza intereses devengados por dicha póliza de crédito por importe de 10.578 euros. La cuenta a cobrar derivada por dicho crédito asciende a 31 de diciembre de 2015 a 1.710.578 euros (Nota 9).



CLASE 8.^a



OM6634685

Adicionalmente, la Cámara de Comercio concedió en 2014 un crédito a Asitel Servicio de Interpretación Telefónica, S.L. Unipersonal, por importe de 10.000 euros cuyo con vencimiento se ha producido en el ejercicio 2015 (Nota 9). En el ejercicio 2015, la Entidad ha concedido otro crédito por importe de 110.065 euros a Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. con vencimiento en el ejercicio 2017 (Nota 9).

d) Saldos acreedores

La Entidad de fecha de cierre del ejercicio 2015, el saldo a pagar con Asitel, Servicios de Interpretación Telefónica, S.L. asciende a 1.566 euros (2014: 12 euros).

34. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas.

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 39.1.d) de la Ley 3/2015 de 25 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Aragón, a continuación se concreta las acciones desarrolladas por esta Cámara relacionadas con la actividad pública y la privada.

Consideraremos actividad pública, aquellas que se derivan de las funciones de carácter público administrativo comprendidas en el artículo 5.1 de la Ley 4/2014, y del artículo 5.2. de la Ley 3/2015, y/o cuya financiación proceda de fondos públicos.

Por el contrario, serán actividades de carácter privado aquellas recogidas en el artículo 5.4 de la Ley 3/2015 que se prestan en régimen de libre competencia, y por tanto su financiación procede de beneficiarios privados.

En resumen, los ingresos procedentes de actividades públicas recogidos en el presupuesto se refieren al epígrafe Convenios con las Administraciones (0201), y a las partidas Documentación a la Exportación (020212) y Certificaciones, Etiquetas y Listados (020213) ambos englobados en el epígrafe 0202.

Por el contrario, serán ingresos procedentes de actividades privadas los consignados en los epígrafes 0101 y 0102 del Capítulo 01 (Aportaciones de Empresas), así como el resto de partidas, no mencionadas anteriormente, y que completan el epígrafe 0202 (Servicios Prestados a Empresas).



CLASE 8.^a



OM6634686

<u>Tipo de Función</u>	<u>Concepto</u>	<u>Epígrafe / Partida Presupuesto</u>	<u>Financiación</u>	<u>Actividad</u>
Función Pública	Convenios	0201	Pública	Pública
Función Pública	Legalización documentos / Certificaciones	020206 / 020207	Fijación precio público pagado por usuarios privados	Pública
Función Privada	Prestación servicios	010101 / 010201 / 020201-020205 / 020208	Privada	Privada

A continuación se detallan estos conceptos.



CLASE 8.^a



OM6634687

Actividad Pública:

		ORGANISMO
Convenios Formación y Empleo	Plan de Formación para el empleo en Aragón	INAEM
	Programa Integral para la mejora de la empleabilidad e inserción	INAEM
	Programa Integral de Cualificación y Empleo PICE	INAEM/ CAMARA DE ESPAÑA
	Programa europeo KA2 ERASMUS	SEPIE
Convenios Comercio, Industria y Turismo	Proyecto Dual-Vet	SEPIE
	Plan Comercial de Aragón	DGA
	Proyecto de difusión, formación y fomento de tecnologías del Hidrógeno.	DGA
Convenios Atención al Territorio		
Convenios Creación de Empresas y Competitividad	Servicios de proximidad pequeña y mediana empresa	DPZ/ Ayuntamiento Calatayud
	Prestación de servicios a emprendedores en materia de promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor	INAEM
	Proyectos empresariales creadas en el marco de la iniciativa PAED	DGA
	Asesoramiento en Tecnologías de la Información	DGA
	Programa ayuda mujeres empresarias PAEM	CAMARA DE ESPAÑA
Convenios Internacionalización	Ventanilla Única Empresarial	M HACIENDA
	Plan competitividad comercio minorista	CAMARA DE ESPAÑA
	Actividades Impulsoras de la apertura al mercado exterior de las empresas aragonesas - Plan Cameral de Internacionalización de Gobierno de Aragón.	DGA
Documentación a la Exportación	Proyecto europeo STEEEP	CAMARA DE ESPAÑA
	Legalización de documentos: certificados de origen, gestión consular, V ^o B ^o facturas	BENEFICIARIOS
Certificaciones, Etiquetas y Listados	Certificados libre venta, pertenencia al censo	BENEFICIARIOS



CLASE 8.^a



OM6634688

Actividad privada:

**Aportaciones voluntarias de empresas
Patrocinios y Otros
Asistencia a cursos y Servicios de Empleo**

**Servicios a Empresas Comercio e Industria
Servicios a Empresas Creación de Empresas y Competitividad**

Servicios a Empresas Internacionalización

Cuotas socios Club Cámara
Patrocinios y otros
Formación Superior y Executive: Programas Superiores Propios, ESADE y DEUSTO
Formación en abierto / catálogo
Formación on-line
Formación a medida de las empresas
Selección de personal

Jornadas de comercio e industria
Talleres paso a paso para emprendedores
Estudios de viabilidad
Informes comercialización para empresas
Consultoría y jornadas en comercio electrónico
Acciones comerciales en el exterior
Asesoría. KM 0, asesoría operativa y jurídica y gestión registro FDA
Consultoría: talleres de exportación, planes de internacionalización, market developer
Formación: jornadas y seminarios
Servicios personalizados
Otros programas de promoción: Premios Exportación y Dinamización Canal Único

En el ejercicio 2015, se ha diferenciado en los registros contables los ingresos derivados de los convenios suscritos con las distintas administraciones, de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios directamente a las empresas así como los gastos directos para la consecución de los mismos y su coste de personal.

No se ha incluido en este detalle los ingresos y los gastos derivados de la venta de la participación del 21,32% indivisa en el Recinto Ferial, Ferial Oficial de Muestras de Zaragoza a la Diputación General de Aragón (Notas 6 y 9). Tampoco se han incluido los gastos por indemnizaciones pagados al personal de la Entidad y otros gastos sociales en los que ha incurrido la Entidad (Nota 20). Por último, indicar que dentro de este desglose tampoco se han incluido los gastos generales, comunes a ambas actividades, en los que ha incurrido la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza.

En resumen indicaríamos:

Los ingresos detallados en el cuadro de actividad pública han ascendido a 2.145.234 euros, y los gastos directos incluyendo el personal destinado a ello han alcanzado 1.962.471 euros.

El resto de ingresos y gastos se atribuirían a la prestación de servicios, siendo 531.604 y 545.068 respectivamente, en éste último se incluye el coste de personal.



CLASE 8.^a



OM6634689

Servicio	Nº	
	Servicios	Beneficiarios
Cursos a Medida	15	134
Cursos empleo	48	530
Cursos Formación	68	307
Cursos Tecnologías	14	140
Jornadas empleo	3	121
Jornadas Formación	9	254
Asesoría en Comercio Exterior	427	427
Sesiones KM 0	8	48
Consultoría en Comercio Exterior	29	124
Acciones Comerciales	10	101
Jornadas y Seminarios	16	542
Certificados de origen	9.940	9.940
Emissiones Cuadernos ATA	87	87
Legalizaciones Embajadas / Consulados	282	282
Registro de Facturas	2.847	2.847
Registro de visados	573	573
Total	14.376	16.457

35. Capítulos del presupuesto cuya ejecución es inferior al 80%

El grado de cumplimiento del total de los ingresos asciende a 94,70%, siendo 5.594.755 euros, y los gastos ejecutados al 87,04% alcanzando los 5.142.159 euros.

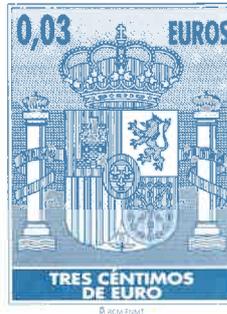
Los capítulos cuya ejecución ha sido inferior al 80% son los siguientes:

1. Por el lado de los **ingresos**,

- Capítulo 01 Aportaciones de Empresas, El proceso de comercialización y promoción para la adhesión de empresas al **Club Cámara**, se retrasó hasta el último trimestre del año.



CLASE 8.^a



OM6634690

2. Por el lado de los **gastos**,

- Capítulo 07, Publicaciones y Suscripciones. La partida de bases de datos se ha visto minorada por el acuerdo firmado con Camerdata para la venta directa de la información comercial.
- Capítulo 09, Formación y Empleo, principalmente a la cancelación de cursos de formación superior y de catálogo, así como a la demora en la puesta en marcha programa Integral de cualificación y Empleo (PICE 2015-2018) habiéndose desarrollado las acciones comprendidas en el Plan de Capacitación, y posponiendo al ejercicio 2016 las que se refieren al Plan de Movilidad y al Plan de Formación Dual.
- Capítulo 14, Impuestos, la desviación viene dada por el cálculo final del impuesto sobre sociedades en la que no se contempla la adquisición de participación en Feria de Zaragoza por la Diputación Provincial de Zaragoza.



CLASE 8.^a



OM6634691

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que son por aprobados por unanimidad por el Comité Ejecutivo, y firmados por el Presidente, el Secretario y el Tesorero en representación de los miembros del Comité Ejecutivo.

- a) Balance al 31 de diciembre de 2015.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- d) Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
- e) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

FIRMANTES

D. Manuel Teruel Izquierdo
Presidente del Comité Ejecutivo

FIRMA

D. Juan José Sanz Pérez
Tesorero

FIRMA

D. José Miguel Sánchez Muñoz
Secretario General

FIRMA

Zaragoza, 3 de Junio de 2016